

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**La transición en México y los elementos fallidos
para la consolidación democrática**

TRABAJO RECEPCIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA

HILDA YANETH CIELO MARCIAL

Directora del trabajo recepcional

Mtra. Roxana Paola Rivera Cruz

México, D.F. Septiembre 2014

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradezco a la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México** por haberme otorgado el apoyo para la impresión y empastado de este trabajo recepcional.

Las apariencias engañan, que no es por la apariencia de la cara, ni por la presteza del cuerpo que se conoce la fuerza del corazón.

José Saramago

Ensayo sobre la ceguera.

3

Le agradezco a Dios y a la vida por darme este momento, agradezco a mis padres por darme la vida y la oportunidad de iniciar un sueño, a mis hermanos Hugo, Juan, Miguel, Toño y Daniel por todos los momentos que convivimos juntos cuando jugábamos bolita, en las peleas, en las travesuras, en los enojos, en las alegrías y por todos los momentos que pensaron en mí. Agradezco a mis abuelos, los que ya están en el cielo y los que aún me acompañan por darme su amor y sus raíces, porque gracias a ello sé quién soy y de dónde vengo.

A mis amigas que son como las hermanas que no tuve, gracias por escucharme, por apoyarme, por dejarme conocerlas y entrar en sus vidas, gracias por acompañarme en este camino que no termina aquí.

Y gracias a todos aquellos que me dieron ánimos y una palabra de aliento cuando me hacía falta y sobre todo a los que no confiaron en mí, porque sin ellos no hubiera sido capaz de seguir adelante y demostrar que soy capaz de lograr mis sueños.

También te agradezco a ti, que estas en mi pensamiento, que me apoyaste para finalizar este gran sueño, gracias por darme alegría, fortaleza, fuerza y persistencia para seguir adelante.

Sobre todo le agradezco profundamente a mi directora la Mtra. Roxana Paola Rivera que me dio la oportunidad de trabajar con ella y apoyarme en esta investigación. A los lectores el Dr. Álvaro Aragón, Mtro. Fidel Martínez, Mtro. Mauricio Sáez y al Mtro. Homero Galán por regalarme su tiempo para leer mi trabajo.

Agradezco a esta casa de estudios UACM que me brindó la oportunidad de seguir estudiando y seguir creciendo como persona, GRACIAS.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
---------------------------	---

CAPÍTULO I

Democracia y Transición

1.1 ¿Qué es la democracia?.....	9
1.2 Democracia representativa.....	12
1.3 ¿Qué es la transición democrática?.....	19
1.4 Consolidación y calidad de la democracia.....	26

CAPÍTULO II

La transición democrática en México

2.1 Reformas democratizadoras y características de la transición democrática mexicana.....	30
2.2 Descripción de los acontecimientos más relevantes ocurridos del año 2000 a 2012.....	46
2.3 ¿Qué calidad democrática hay en México?	52

CAPÍTULO III

Elementos Fallidos para la Consolidación de la Democracia en México

3.1 Los elementos fallidos en la consolidación democrática: elecciones en los años 2006 y 2012.....	58
3.2 La ciudadanía como elemento faltante en el proceso de la consolidación de la democracia.....	66

CONCLUSIONES

Consolidación o retroceso.....	73
--------------------------------	----

BIBLIOGRAFÍA.....	77
--------------------------	-----------

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas se ha hablado mucho del proceso de la transición democrática que ha tenido México y de lo que ha sucedido después de la tan esperada alternancia en el gobierno federal, ya que para algunos, sino es que para muchos, las aspiraciones que se tenían en cuanto al futuro de la democracia (haciendo referencia al título del libro de Norberto Bobbio), se carcomieron en el camino. Si bien el camino construido había sido largo y la alternancia era una esperanza, el tema de la consolidación ha quedado estancando por diversos fenómenos ocurridos en estos últimos 12 años. Fenómenos como el narcotráfico, el crecimiento de los poderes fácticos, las frecuentes violaciones a los derechos humanos, la impunidad, la corrupción de parte de algunos servidores públicos y gobernadores de los Estados, la desigualdad y el estancamiento en materia de elecciones truncó el avance hacia una inicial consolidación.

Hay que destacar que es un logro mayor que la alternancia en el poder se dio de forma pacífica en el año 2000, también que las reformas electorales que iniciaron en 1977 sirvieron para dar apertura al sistema político. Sin embargo se hace evidente la interrupción de la transición democrática tras *la falta de aceptación de dos elecciones presidenciales cuyos resultados no fueron aceptados* por una parte de los contendientes (Meyer en Tuckman, 2013: 12). Lo anterior pone en evidencia la fragilidad de la democracia y de sus instituciones como los partidos políticos, las electorales (encargadas de vigilar, organizar y realizar los procesos electorales), el equilibrio de poderes y las de rendición de cuentas. El fortalecimiento de estas instituciones es necesario para la consolidación democrática, así como una mayor participación de los ciudadanos.

Es entonces la pertinencia de esta investigación que plantea como hipótesis que “la transición democrática en México no ha terminado porque los elementos que dieron paso a su construcción han sido ineficaces en la consolidación del proceso democrático, en este sentido los elementos como las instituciones, partidos políticos y

ciudadanos han sido incapaces, de fortalecerse para realizar su función en pro del desarrollo de la democracia”.

Como menciona Roger Bartra,

“ya estamos viviendo en una democracia política representativa basada en principios de igualdad política y libertad... hemos transitado a una democracia representativa pero nos falta muchísimo para consolidar los mecanismos que la legitiman. No se ha consolidado una cultura cívica democrática” que podría ser en esencia lo que le da legitimidad a la democracia (Bartra en Aristegui y Trubulsi 2009: 32).

El objetivo de este trabajo es hacer una descripción de los elementos que aportaron a que se diera la transición mexicana y analizar los procesos más relevantes ocurridos en los años 2000-2012, mismos que demuestran el quebrantado camino hacia la consolidación democrática. Pues si bien la construcción de la transición ha sido un logro del sistema político mexicano, el reto hoy en día se encuentra en la consolidación de esa democracia; lograr consolidar todos esos elementos que dieron paso a ese camino que parecía culminar en la alternancia del poder ejecutivo en el año 2000.

Para lograr nuestro objetivo realizaremos una investigación teórica de los principales conceptos que requiere nuestra investigación, así como también un análisis de los hechos que construyeron el camino a la transición democrática en México. Todo esto con el fin de tratar de demostrar que la consolidación democrática en México no se ha solidificado porque la transición democrática aún no ha terminado.

Es entonces que hemos considerado pertinente el desarrollo de este trabajo que demuestra la importancia de saber dónde estamos parados y hacia dónde va el desarrollo democrático, pues se habla de democracia, pero ciertamente se han contrapuesto contextos que han formulado una falla en los elementos que aportan a una consolidación palpable y visible.

Para desarrollar esta investigación, el presente trabajo consta de tres capítulos que nos permitirán cumplir con nuestro objetivo. El primer capítulo, aborda el marco teórico, se

denomina “Democracia y Transición”, se desarrollan los conceptos democracia, democracia representativa, transición democrática, consolidación y calidad de la democracia, conceptos básicos para guiar la investigación.

El segundo capítulo se titula “La transición democrática en México”, el cual se conforma de tres apartados que nos permiten revisar las características y la estructura en que se da la transición democrática y los procesos relevantes entre los años 2000-2012 así como tratar de examinar la calidad democrática que tiene México.

En el tercer capítulo presentaremos el análisis del papel de los elementos que coartaron el desarrollo de la democracia, las autoridades electorales siendo ellas pilares de la democracia y su actuar frente a los fenómenos acontecidos en las elecciones presidenciales 2006 y 2012 ya que son los elementos fundamentales del sistema democrático mexicano y por ende instituciones que tiene que otorgar confianza y certeza en su función, así como eficiencia en su papel dentro del sistema político. Además revisaremos la importancia del papel de los ciudadanos para el avance de la democracia.

Y por último están las conclusiones que nos darán cuenta del resultado de la investigación, del por qué la democracia no se ha consolidado o si nos encontramos en un retroceso de la misma.

Por naturaleza está establecida una diferencia entre la hembra y el esclavo (la naturaleza no hace nada con mezquindad, como los forjadores de Delfos, sino cada cosa para un solo fin. Así como cada órgano puede cumplir mejor su función, si sirve no para muchas sino para una sola).

Aristóteles¹

9

CAPÍTULO I

Democracia y Transición

1.1 ¿Qué es la democracia?

Hoy en día el régimen democrático se ha vuelto la forma más deseable de gobierno y un modo de organizar el poder político, se le atribuye crecimiento y evolución. De igual manera menciona Sartori: la democracia engloba un régimen; una nueva forma de organización social (1996: 22). Pues la democracia como forma de gobierno ha sido la respuesta para la administración de las sociedades ya que se llevan a cabo un conjunto de procesos y métodos para la elección de gobernantes, se instituyen reglas para la convivencia y el manejo de las naciones.

Al hablar de democracia, se toma en cuenta a la ciudadanía y existen mecanismos que proporcionan certeza y confianza en los procesos electorales, hay equidad de partidos, pluralidad política, competencia electoral, partidos políticos y rendición de cuentas. Se habla de una democracia moderna (representativa) y se deja atrás el sentido etimológico que contemplaba en la antigua Grecia, siendo así “la voluntad del pueblo” o “gobierno del pueblo”, por tanto la democracia antigua hace referencia al *Demos* (pueblo) y al *kratos* (gobierno), que en su conjunto resulta el dominio del pueblo o gobierno de muchos.

¹Aristóteles, *Política en* introducción a la política, antología, UACM, pág. 234.

Para otros autores como Joseph A. Schumpeter, la democracia significa:

“un método político con un cierto tipo de acuerdo institucional para llegar a las decisiones políticas – legislativas y administrativas que realiza el bien común dejando al pueblo decidir por sí mismo en las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar acabo su voluntad” (*por medio del sufragio*) (1983: 311 y 321).

En este sentido Schumpeter habla de los métodos institucionales, mismos procedimientos políticos que sirven para llegar a elegir gobernantes que representen su voluntad.

De igual manera para Norberto Bobbio la democracia la ha entendido “como un método o un conjunto de reglas de procedimientos para la construcción del Gobierno y para la formación de las decisiones políticas (es decir para las decisiones vinculantes para toda la comunidad)” (2000: 449).

Ahora bien, siguiendo la perspectiva del siglo XX, yace el criterio fundamental que se basa en la soberanía del pueblo y la igualdad política de toda la sociedad, así mismo se asocia con hacer valer los derechos fundamentales de los ciudadanos, de igual modo significa tener presente el Estado de Derecho que conlleva la obligación social, cultural y política del Estado con el ciudadano (Nohlen, 2006: 335). Con esto nos acercamos más a la realidad democrática y a la existencia que se desarrolla en los regímenes democráticos.

Es entonces que se entiende la génesis de la democracia como una mezcla de lo sustantivo y lo descriptivo de la democracia, en esta lógica hablamos del *cómo* son las democracias reales, pues, el concepto griego de la democracia sólo se vuelve un referente de lo que debería ser la democracia, “en un término normativo y en el sentido descriptivo lo que en realidad es la democracia” (Hurtado, 2007: 49).

También en el sentido descriptivo llamada por Robert Dahl “**Poliarquía**”, que es la denominación que da a los sistemas existentes, regímenes democráticos a gran escala

que se caracterizan por el grado de acercamiento a sus instituciones², pues para él las democracias, no son sistemas democráticos sino “**poliarquías**” y considera ciertos rasgos con los que debería contar la democracia en el sentido ideal; los rasgos son:

Participación efectiva: antes de adoptar o rechazar una política, los miembros del *demos* tienen la oportunidad de dar a conocer a los demás miembros sus opiniones al respecto.

Igualdad de votos: los miembros del *demos* tienen derecho de votar a favor o en contra de una política, y todos los votos se computan igual.

Electorado informado: los miembros del *demos* tienen la oportunidad, dentro de un periodo razonable, de aprender acerca de la política y sobre las posibles políticas alternativas y sus consecuencias probables.

Control ciudadano del programa de acción: el *demos*, pura y exclusivamente, decide qué asunto se incluye en la agenda de la toma de decisiones y como han de incluirse allí. De este modo, el proceso democrático es “abierto”, en el sentido que el *demos* puede cambiar las políticas en cualquier momento.

Inclusión: cada uno de los miembros del *demos* tiene derecho de participar en la asociación.

Derechos fundamentales: cada uno de los rasgos necesarios de la democracia ideal prescribe un derecho que constituye en sí un rasgo necesario de la democracia ideal, así cada miembro del *demos*; tiene derecho de comunicarse; tiene derecho a la igualdad de voto; a informarse; a participar junto con otros miembros de influir en el rumbo de la agenda. Por ende la democracia es más que un procedimiento político, también es un sistema de derechos fundamentales (2004:45).

²Dahl hace referencia a 7 instituciones que precisan los sistemas democráticos modernos:

1) El control sobre las instituciones gubernamentales; 2) Los funcionarios son elegidos en elecciones periódicas y limpias; 3) Todos los adultos tiene derechos a votar en la elección de funcionarios; 4) Los adultos tienen derecho a participar como candidatos a elecciones de gobierno; 5) Los ciudadanos tiene derecho a expresarse en las cuestiones políticas; 6) Los ciudadanos tiene derecho a buscar fuentes alternativas de información; 7) Los ciudadanos tienen derecho a fomentar asociaciones u organizaciones independientes, partidos políticos y grupos de interés.

Siendo así los regímenes que más se acerquen a estas instituciones los denomina Poliarquías.

Estos son los atributos de las democracias ideales, que son más factibles a pequeña escala, ya que la peculiaridad de pocos ciudadanos es un principio importante para que sea realizable la democracia.

Por tanto, las características sociales, culturales, demográficas y económicas han cambiado de la misma forma que la sociedad se ha transformado y es meramente necesaria la innovación del concepto así como la adición de nuevos adjetivos, pues se forma necesario la calificación de nuevas nociones que se afinan en la Representación y en la delegación de la soberanía en un representante

Es entonces que decimos que la democracia es una forma de gobierno, en el cual existen reglas, mecanismos y procedimientos para la elección de representantes, también es una forma de organización y un sistema de derechos fundamentales para los individuos, integra distintas esferas: económica, social, política, cultural, ambiental y tecnológica, siendo así una forma de gobierno donde las reglas permiten la igualdad, la libertad, progreso y avance de los países.

1.2 Democracia Representativa

En el concepto contemporáneo, el vocablo de la democracia, hace referente la imposibilidad de una democracia pura como en la antigua Grecia, de ahí que la democracia moderna se vuelva necesaria, puesto que una limitación para que no se pueda llevar a cabo se encuentra en la magnitud de los países y los millones de personas que habitan en ellos, que hace ineficiente e irrealizable la democracia directa. No obstante que la construcción histórica de las realidades son distintas y no constantes, por lo que es forzoso hacer presente la representación política.

En relación a cómo son las democracias reales, se basan en la democracia moderna siendo una democracia representativa, en éste sentido Sartori nos habla que representar es: “hacer presente a alguien o a algo que no está presente”, así pues la representación tiene tres vértices:

- a) Mandato o delegación; que deriva del derecho privado y que se basa en la doctrina jurídica.

- b) Representatividad (semejanza o similitud); este concepto de representatividad deriva de un enfoque sociológico, en el cual la representación es un hecho existencial y de semejanza. *Por ejemplo en México, se ha dado mucho esta representación, donde la ciudadanía muchas de las veces trata de elegir a un representante que tenga y corresponda con sus mismas ideas, en una forma más sencilla de decir que sea similar a ellos, ya sea de una forma física o de una forma sociológica donde encuentren una empatía mutua con sus representantes.*
- c) Responsabilidad; Que nos indica un gobierno representativo que lleva a un Gobierno responsable, en este sentido, el Gobierno tendría que procurar a la ciudadanía, con acciones eficientes y eficaces, políticas públicas que satisfagan las necesidades de los ciudadanos y que resuelvan las problemáticas sociales de la población (1992: 226).

De ahí que entendemos a la democracia moderna como una democracia representativa, como una forma de gobierno en la cual los ciudadanos delegan su soberanía para que su representante gobierne en nombre y en bien de ellos, pues esta idea se asocia con el traspasó de derechos que le pertenece al ciudadano que le otorga a un representante para hablar y decidir por él, ello se basa en la soberanía del pueblo que ejerce su derecho de ser representado y delega ese mismo derecho a órganos de representación y representantes, los cuales gobiernan de forma universal.

En este sentido las democracias modernas tienen relación con la república o con los gobiernos republicanos, siendo este “un gobierno que tiene efecto en el sistema de la representación, en donde se le delega la facultad de un gobierno a un pequeño número de ciudadanos, elegidos por el resto el cual cubre una mayor extensión de territorio” (Madison, 2001; 39) siendo esta la diferencia con las democracias puras.

Mencionan Woldenberg y Luis Salazar “que la democracia moderna es, en suma, un conjunto de procedimientos encargados de hacer viable el principio fundamental de la soberanía popular”, que recae en el seno del pueblo. Así, existe la democracia como tipo ideal y la democracia como forma de gobierno donde se lleva acabo lo que los autores expresan.

En este sentido se adentra a dos enfoques de la democracia el enfoque teórico-analítico y el enfoque de la práctica que se refiere a la parte de la construcción de la democracia. Pues si bien la democracia se asocia con la idea de que las personas se gobiernan así mismas, no es tan sencilla esta noción que se tiene de la democracia, puesto que las sociedades han cambiado y ahora nos encontramos con multitudes de personas con las cuales es difícil concertar una decisión que complazca los intereses de todos. Por consiguiente se vuelve necesaria la construcción de instituciones y mecanismos que faciliten la función del gobierno y la toma de decisiones para el rumbo de los países.

Si bien lo que eran las democracias griegas han cambiado y sólo tenemos de ellas un referente de la forma original de democracia, hoy en día las democracias modernas son representativas, se caracterizan por la elección de representantes por medio del voto y la delegación del poder soberano “se vuelve el mecanismo de reducción de las múltiples voluntades millones de gentes dispersas a una sola autoridad: simboliza la condición por la cual una comunidad política democrática tiene que actuar” (Sartori, 1996:36). La democracia es el escenario donde existen distintos actores políticos que convergen mutuamente, para los procesos electorales, llámese a estos partidos políticos que son los que representan los intereses de cada uno de los ciudadanos, único medio por el cual tienen relación ciudadanos y gobierno, así mismo es el campo donde la sociedad elige libremente a través del sufragio a su representante, de forma tal que la democracia cuenta con mecanismos institucionales para realizar los procesos electorales, garantiza los derechos y las libertades básicas de los ciudadanos (Huntington, 1987: 54).

La democracia establece las reglas del juego que deben garantizar las libertades fundamentales de los ciudadanos y las características del sistema político. La distinción de los otros regímenes³ con la democracia, se encuentra en la coexistencia de la liberalización y la democratización de las instituciones y los ciudadanos.

³ En un primer acercamiento a estos regímenes decimos que son: Tiranía y despotismo: nombres griegos antiguos; autocracia y absolutismo han formado parte del vocablo político desde XVIII; dictadura es un término romano; **autoritarismo y totalitarismo** son términos que surgieron después de la Primera

Distintos autores mencionan etapas clave, donde engloban estos mecanismos para los sistemas políticos, los cuales deben contar con las siguientes características:

- 1) El grado hasta dónde los líderes son seleccionados mediante elecciones competidas o por otros medios;
- 2) Alcance y naturaleza de la participación ciudadana en el gobierno;
- 3) El alcance y la naturaleza del control gubernamental sobre la sociedad y particularmente sobre la economía. (Huntington, 1987: 40).

Algunas características con las cuales los sistemas políticos democráticos deben contar según Dahl son:

- 1.- El control sobre las decisiones gubernamentales en las cuestiones políticas está depositado en los funcionarios elegidos.
- 2.- Los funcionarios son elegidos en elecciones periódicas y llevadas a cabo limpiamente.
- 3.- Todos los adultos tienen derecho a votar.
- 4.- Los adultos tienen derecho a participar como candidatos en los puestos públicos.
- 5.- Los ciudadanos tienen el derecho de expresarse, sobre las cuestiones políticas, sin tener castigo.
- 6.- Los ciudadanos tienen derecho de buscar fuentes alternativas de información
- 7.- Los ciudadanos tienen derecho a formar asociaciones u organizaciones, incluyendo partidos políticos (1991: 21).

Este es el punto donde concuerdan los dos autores que la democracia se caracteriza en términos institucionales, ya que son puntos clave en el desarrollo de procesos como: la elección de funcionarios, decisión de gobierno, participación ciudadana, derechos, igualdad, información y organización social.

Guerra Mundial, que son los que se utilizan en la actualidad para ejemplificar los regímenes contrarios a la democracia.

Autoritarismo: es término que indica un tipo de poder que abusa de su autoridad y recae en una acción opresiva que coarta la libertad.

Totalitarismo: indica la expansión de un estado total del poder, menciona Sartori que es el ejercicio del poder autoritario absoluto.

Todos estos elementos característicos de la democracia y reflejados al final en una forma de gobierno, donde existen leyes, instituciones, mecanismos de rendición de cuentas, economía estable, libertades y derechos para una sociedad.

De acuerdo con Bobbio, la democracia la define como “un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados” (1986: 15).

Así pues la democracia es el seno donde se establecen los mecanismos de participación entre representante y representados para formular las decisiones que se tomarán en beneficio de la sociedad, es aquí donde se define quién va a representar a la colectividad, siendo el mismo representante quien va a tomar decisiones en nombre de sus representados. “Y se caracteriza por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establece *quién* está autorizado para tomar decisiones colectivas y bajo *qué procedimientos*” (Bobbio, 1986: 24).

Por lo tanto el “*quién*”, forma parte de todas las personas a las que se está representando (las cuales delegan su soberanía por medio del sufragio) y el “*qué*” son los procedimientos existentes dentro de la democracia.

Pues el “*quién*” tiene un poder que le otorga al representado, en este sentido Bobbio nos menciona que **A** debe representar a **B**, habiendo dos formas de poder representar:

- a) **Delegado**: que es simplemente un porta voz, un medio de sus representados y por tanto su mandato es estrictamente limitado y revocable *ad nutum* (palabra que viene del latín y significa *a voluntad o a placer*).
- b) **Fiduciario**: es el que tiene el poder de actuar con libertad en nombre y por cuenta de los representados en cuanto goza de su confianza e interpreta los intereses de ellos. Si bien este tipo de representación cuenta con cierta libertad no existe un mandato imperativo entre **A** y **B**. (1986: 54).

Por consiguiente decimos que la democracia en la que estamos sumergidos, es una democracia representativa, donde hay un representante fiduciario para toda la nación, que tiene el deber de procurar a la ciudadanía y gobernar eficaz y eficientemente, otorgando las libertades que le corresponden al demos y a las instituciones.

Refiriéndonos con eso que ambos conceptos son variables que se necesitan, tanto los ciudadanos son indispensables para que se realice la democracia, como las instituciones son el medio por el cual los ciudadanos hacen democracia.

Digamos entonces que la democracia es un término en descriptivo, el cual reúne ciertos elementos que lo caracterizan. La democracia es una forma de gobierno que no es estática y que ha cambiado a través del tiempo y se va modificando según requieran sus propias necesidades. “La democracia es un régimen que por naturaleza está en transformación, ya que la democracia es dinámica” (Bobbio, 1986; 15).

Por lo cual se vuelve importante definir a la democracia porque de esa manera se establece, qué esperamos de la democracia, cómo construimos y reafirmamos la democracia existente. Señalando de esta forma qué calidad de democracia vivimos, tomando el grado y avance de las particularidades de la misma, tomando en cuenta qué elementos están más o menos presentes en los sistemas democráticos.

La forma en la que se puede observar el desarrollo de la democracia es, en el actuar de los ciudadanos, que va más allá del ejercicio del sufragio sino más bien en el uso de sus facultades cívicas como políticas en la cual consiste esta última en mantenerse informado, exigir rendición de cuentas así como cumplir con sus mismos deberes de ciudadano; así como también en el uso de las instituciones, que estas otorguen legitimidad y confianza en su desempeño, además brinden una transparencia y una reciprocidad con el ciudadano, que se encuentren en una relación en el que los dos trabajen conjuntamente; la función del gobierno (ejecutivo), el avance de las leyes, y el rol de los poderes que se encuentran en el sistema político, los cuales tienen la misma función de actuar como contra peso dentro del propio sistema.

De esta forma se puede valorar a la democracia observando el uso de los propios elementos existentes dentro de la misma, así como en la práctica de sus procedimientos y el grado del proceso de desarrollo en el que se vive para alcanzar una satisfactoria democracia, tanto para los ciudadanos como para la vida de las instituciones y los partidos políticos, pues como mencionan algunos autores qué tanto hemos valorado a la democracia o al proceso democrático que vivimos.

La encuesta del Latinobarómetro señala que en México el 46.9% de los casos entrevistados **no** se encuentran muy satisfecho con la democracia, el 25.8% **nada** satisfecha, el 3.8% de los resultados se encuentra **muy** satisfecho y que sólo un 18.8% se encuentra **satisfecho** con esta forma de gobierno, el 4.4% **no sabe** de lo que se habla y el 0.2% **no contestó** a la encuesta aplicada por el Latinobarómetro⁴. Estos números demuestran que el progreso de las sociedades democráticas aún no está completamente desarrollado. Pues los elementos que se han logrado construir no han terminado de fortalecerse cuestión necesaria para que cada vez la puerta a hacia la democracia sea más grande y se pueda dar la consolidación y no se esté en el limbo de la incertidumbre, no obstante que el recorrido es largo y se sabe que falta mucho para que la democracia deje de ser sólo un vocablo y se transforme en praxis.

Razón por la cual, lo importante de los gobiernos democráticos se encuentra en sus mecanismos, como la rendición de cuentas, la transparencia y veracidad institucional, los procesos electorales, competencia y pluralidad política, la participación ciudadana en las decisiones relevantes para la nación y elementos, tales como: las instituciones encargadas de los procesos electorales, partidos políticos, órganos que vigilen y castiguen las controversias electorales, fuentes informativas abiertas e imparciales, organismos que garanticen los derechos humanos, todos estos que en conjunto hacen garantizar el establecimiento de la misma democracia, que como resultado generan y garantizan los derechos y las libertades de todos los ciudadanos y del mismo sistema políticos existente. Siendo relevante para el avance de las sociedades modernas y venideras.

⁴ Encuesta consultada del Latino barómetro de la base de datos del año 2011, con respecto a la satisfacción de la democracia, con una muestra de 1200 personas, <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>, (recuperado el 21/04/2014).

1.3 ¿Qué es la transición democrática?

En las últimas décadas del siglo XX los países pertenecientes a América Latina han pasado por procesos sociales y políticos que han llevado a transitar al régimen democrático, dándose lo que denomina Huntington “la tercera ola de la democracia”, a causa del colapso de algunos regímenes existentes, ya sean dictaduras o autoritarismos.

El referente histórico de todos estos países que han transitado a regímenes democráticos nos sirve para entender cómo son los procesos y cómo se han construido los nuevos regímenes políticos⁵, pero de igual manera no se debe dejar a un lado, que cada país tiene su propia historia y su propia singularidad.

En un primer acercamiento con el concepto general de transición, esta es entendida como la acción de pasar o cambiar de un estado a otro distinto, que es algo que pasa de un estado viejo a otro nuevo. En Ciencias Sociales se habla de una transición política o una transición de democrática.

⁵Muchos países de América Latina transitaron a los gobiernos democráticos a partir de los años 80 cómo lo son: Nicaragua, Chile, Argentina, Perú, Brasil, El Salvador, países que han tenido su propio referente histórico y para ejemplificar mencionaré sólo algunos países:

Argentina: desde el abatimiento de Perón en 1955, la insurrección terminó con diez años del gobierno Peronista y desmanteló el modelo político existente, ya que Perón era el único representante popular tanto del parlamento como de los canales de expresión política y el decisor de las actividades de los partidos de oposición como de las organizaciones que no eran peronistas, así que fue categorizado como una dictadura totalitarista y el golpe de estado se convirtió en una bandera democrática y de libertad que pretendía el restablecimiento del parlamento y del sistema de partidos, aunque este proceso democratizador llevará un proceso de casi 20 años, pues después de la difícil crisis del sistema y los constantes golpes militares en 1983 cesaron al iniciar las campañas de los principales candidatos presidenciales basados en la soberanía popular y la legalidad constitucional.

Chile: siendo un régimen militar, trae consigo una historia muy sangrienta en su proceso de cambio a partir del golpe militar del 11 de septiembre de 1973, pues el contexto chileno se viene en crisis después del cierre del comercio y las bajas en la industria del cobre con esto la crisis económica y la demanda social atraen también una crisis en el sistema político y Chile se convierte después del golpe militar en una dictadura sin reglas que trataba de legitimarse, fue una dictadura excesivamente personificada y que giraba en torno a Pinochet. Pinochet utilizaba el sistema de implantación de miedo por medio de las organizaciones que él mismo creaba DINA y después CNI eran centros de poder de represión para la sociedad chilena.

La experiencia chilena dio fin al régimen pinochetista en las elecciones del 14 de diciembre de 1989 con el triunfo de Patricio Aylwin, con el cual da inicio una nueva era democrática.

En este sentido decimos que la transición política es proceso donde se interactúa y se trasfiere de un régimen a otro, en el cual se pierden las características de un régimen existente, ya sean estos atributos económicos, políticos, de concentración del poder en el gobierno y en el manejo de la fuerza o policiaca; surgen nuevos rasgos con el cual se construye otro régimen político, al mismo tiempo que nacen nuevos escenarios, ya sea dentro de la política, en el acontecer de los ciudadanos o escenarios internacionales; nuevos actores sociales, como la injerencia de nuevos partidos, medios de comunicación u otros; instituciones y organizaciones no gubernamentales, asociaciones de la sociedad civil que convergen en un mismo escenario temporalmente.

Es así que la transición refleja un cambio político, donde la estructura cambia y distintos actores políticos se hacen presentes.

La transición es entendida como el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro, estando delimitadas por el inicio del proceso de disolución del régimen y por el establecimiento del otro (Schmitter, 1991: 19).

A esta definición César Cansino agrega que:

Es el intervalo durante el cual se pasa de un conjunto de arreglos institucionales y prácticas políticas definidos y controlados discrecionalmente por la élite en el poder, a otro acuerdo en el que la definición y el funcionamiento de las estructuras y prácticas políticas se someten a la discusión, están garantizadas por la constitución y respaldadas por la participación ciudadana (2007: 13).

Al mismo tiempo:

Se propone concebir a la transición democrática no sólo como una etapa de posautoritarismo o predemocracia, sino como a una situación en la que surgen nuevas características, algunas de poca duración y otras para su consolidación del futuro. Una situación en la que parte del régimen se disuelve mientras otra se traslada al nuevo régimen; una situación, finalmente en la que nace una nueva democracia y parte de los desafíos que deberán de resolver (Cansino, 2007: 15).

Habría que decir también que la transición es el paso de un régimen a otro y que trae consigo distintos procesos de cambio en el contexto político, cambios en el sentido económico, social, y cultural, por medio de métodos y mecanismos democráticos, que dan paso a la construcción de regímenes democráticos, mismos que pudieron transitar de distintos regímenes, como son el autoritario o totalitario.

Todos los procesos de transición política pasan por un conjunto de sucesos y procesos culturales, económicos, sociales y políticos, que se dan desde determinados regímenes que cuentan con ciertas características que no ciertamente tienen que ser autoritarios o bien podrían ser “alguna otra cosa” en palabras de Schmitter, como es el caso de México. Pues es sabido que no contaba con las características que clasificaban concretamente a un régimen político autoritario, pues existe cierta particularidad que pueden caracterizar qué países son democráticos, cuáles se acercan a la democracia y cuáles países no son democráticos o cuáles se encuentran en los listados de la dictadura, autoritarismo o simplemente el caso de México que es un ejemplo de la respuesta que traduzco de Schmitter al concepto de “otra cosa”, que no se encuentra en el límite de estos sistemas, si no que se encuentra en un tipo de híbrido⁶ entre dictadura, autoritarismo y democracia.

Los procesos de transición suelen dar lugar a amplias y violentas confrontaciones y desembocar a la postre en regímenes revolucionarios promotores de cambios que trascienden en el ámbito político (Schmitter, 1991: 15) o siguiendo el contexto mexicano pueden ser transiciones pactadas.

Definiendo el concepto del régimen autoritario⁷ éste se caracteriza por el abuso de autoridad y por tener un líder único, en el caso mexicano se contaba con un partido único y el poder se encontraba centralizado en el presidente, así como no tener una ideología sino una mentalidad, “ser un gobierno limitado con un pluralismo político limitado y no responsable” (Huntington, 1987:40). También cuentan sin ninguna o una limitada participación ciudadana, en cuanto a la libertad de prensa, discurso o asamblea

⁶Concepto que extraje de una cátedra del seminario de sistema de partido hegemónico.

⁷No olvidando que Gladdes sugiere tres tipos de autoritarismo: dictaduras militares, dictaduras personalistas y regímenes de partido único (Elizondo y Nacif, 2002: 13)

es sumamente restringida, en referente a los partidos no existe ninguno o si existe uno es débil y en contraste con las democracias no existen las elecciones o no son competitivas.

En los sistemas totalitarios el papel ideológico es central, hay elecciones ritualistas y no son competitivas pero son frecuentes, existe un único partido que es fuerte, no existe la libertad de prensa, discurso o asamblea y coexiste un total control estatal de la economía (Huntington, 1987:56).

Ampliando las características del sistema totalitario, la contribución de la obra *Totalitarism* de Friedich establece seis requisitos para la existencia de un sistema totalitario: 1) una ideología oficial; 2) un único partido de masas controlado por la oligarquía; 3) el monopolio gubernamental de las armas; 4) el monopolio gubernamental de los medios de comunicación; 5) un sistema policiaco de terror y 6) una economía dirigida de manera centralizada (Friederich en Sartori, 1996: 24)

Estos sistemas concentran características que los catalogan y los distingue uno del otro y de la misma manera existen referentes de cambio que puntean el proceso hacia la democracia de estos regímenes, estos referentes son: la **democratización** y la **liberalización** política, que son puntos clave para calificar los cambios en los procesos de transición política, ya que son los que corresponden al grado y al uso de las prácticas políticas y al avance en el tema del desarrollo democrático.

En primer lugar desarrollaremos la liberalización llamándole así “al proceso de redefinir y ampliar los derechos y hacer efectivos esos derechos, los cuales protegen al individuo y a los grupos sociales ante los actos arbitrarios e ilegales cometidos por el Estado o por terceros”(Schmitter, 1991: 20). Pues bien en el proceso de transición de un régimen a otro, surge el momento en el cual los derechos de los individuos igualmente como el de los grupos y las organizaciones tiene que determinarse y hablando en el sentido singular, para cada ciudadano estas garantías son las que tradicionalmente el Estado y la Constitución democrática tienen el deber de brindar a los individuos, las cuales se derivan en: derechos a la vida, derecho a una vivienda digna, la seguridad, derecho a la libertad de expresión, libertad de tránsito y a una economía estable.

En cuanto a las garantías grupales estos tienen derecho a asociarse libremente con cualquier individuo, así también como grupo colectivo cuentan con el derecho a la libre expresión y de la misma forma pueden manifestarse dentro del plano político en circunstancias en la cual refieran alguna discrepancia con las acciones y sucesos dentro del sistema político.

Por lo que decimos que la liberalización es un proceso gradual, donde se conforman las libertades y derechos de todos los individuos, construyendo de esta forma un camino hacia la democracia.

En esta fase de la transición, la liberalización depende de las facultades del gobierno, su proceso de evolución y su transformación hacia el régimen ya que este concepto va de la mano con la democratización, pues tanto la liberalización como la democratización son necesarias para que se lleve a cabo la consolidación de la democracia. Ahora bien si faltase la democratización en el régimen, este cambiaría de calificativo y sería como señalan un *“autoritarismo liberalizado”* o *“dictablanda”*⁸ en el sentido que el sistema autoritario se flexibiliza para dar un poco de apertura, y este proceso se encuentra limitado y controlado por el Estado o por las élites políticas. En sentido contrario a la falta de democratización se le denomina *“democracia limitada”* o *“democradura”*⁹

En segundo lugar la democratización es una democratización ciudadana e institucional, a la cual le antecede el hecho de la liberalización, esto para dar la apertura a un régimen democrático, pues se dice que la democratización se refiere:

Aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son, o bien aplicados a las instituciones políticas antes regidas por otro principios, o bien ampliadas de modo de incluir a individuos que antes no gozaban de tales derechos y obligaciones o para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana (Schmitter, 1991:22).

⁸ Autoritarismo liberalizado o dictablanda: son los gobiernos autoritarios que toleran y promueven la liberalización en algunos espacios para la acción individual y colectiva, esto sin alterar la estructura autoritaria (Schmitter, 1991: 23).

⁹ Democracia limita o democradura: a la restricción excesiva de la democratización en las instituciones y coartación de las libertades de los individuos o grupos que no se les otorga el estatus de ciudadanos por ser poco estimados o peligrosos (schmitter, 1991: 24).

Esto quiere decir que democratización establece la efectiva expansión de todos los individuos que enuncian ciertas características con el estatus de ciudadano y su propio reconocimiento de sus derechos y responsabilidades, así como la efectiva implementación de los mecanismos democráticos, como el funcionamiento de los procesos electorales y el buen desempeño de las instituciones, de la misma manera las instituciones de gobierno tienen que ser más cercanas a los ciudadanos, en otras palabras ciudadanizar las instituciones y acercarlas a los propios ciudadanos, para obtener de ello dos cosas; 1.) Que los ciudadanos participen en la cuestión político-electoral, y 2.) Que los mismos exijan mecanismos de rendición de cuentas y participen en la arena política.

La complementación de la liberalización y la democratización hacen realizable el camino hacia la democracia, pues el primer término da la apertura hacia la democracia y el segundo hace efectiva la implementación de las reglas para hacer valer el proceso democrático, los cuales tienen fin cuando se instaura un nuevo sistema político.

Continuando con las características y profundizando en los conceptos de liberalización y la democratización, estos traen consigo elementos que construyen y consolidan la democracia en los nuevos regímenes.

Exponiendo así la democratización no sólo trae consigo la aplicación de reglas y procedimientos para la ciudadanía sino que estas van más allá y se ven reflejadas en los elementos que suponen: la celebración de elecciones limpias y competitivas, donde se lleve cabo un proceso periódico, transparente y equitativo, instituciones que hagan valer estos mismos procedimientos, den certeza y confianza en los resultados, así como un sistema de rendición de cuentas para los representantes y servidores públicos, contrapesos para las instituciones y los que detentan el poder político.

De la misma manera la liberalización política aporta: la apertura al pluralismo político, teniendo en cuenta que esto trae consigo la dispersión del poder así como la integración de partidos políticos, la aplicación de los derechos en el marco de las instituciones y la integración de los ciudadanos en la arena política, siendo ellos base

fundamental de la democracia, al tener estas garantías y libertades que se hacen valer en: la libertad de expresión, manifestación, y en conjunto los derechos civiles.

Por tanto el estudio de las transiciones se basa en las particularidades de cambio en las cuestiones económicas, sociales, culturales y partidarias, que se encuentren estables en comparación con otros regímenes. Lo anterior nos sirve para identificar, analizar y evaluar qué identidad y qué statu quo tiene el país cuando transita de un régimen a otro y cuando se da un nuevo orden democrático, qué se origina en los procesos de liberalización y democratización política dando como resultado una apertura y dispersión del poder político denominándolo así como un cambio político.

En este sentido la transición es más que notable, cuando el proceso es por medio de acciones violentas o cuando los gobiernos militares son sustraídos del poder, pero cuando el caso es distinto, el proceso es diferente, pues es trascendental cuando se habla de un régimen autoritario o dictatorial, pero cuando se vive en una semidemocracia como la mexicana, la transición a la democracia es una construcción que se va dando a través del camino político. “Hay varios caminos de transición, que implican derrota en una guerra, revolución producida desde abajo o desde afuera, o la negociación a través de pactos sucesivos” (Schmitter, 1991: 30).

La transición mexicana se ha venido dando desde la construcción y apertura de nuevos elementos que dan paso a la democracia, pues si bien todos los países tienen su historia particular, México tiene características singulares que no llegan a coincidir con otros países que han transitado a la democracia.

Habría que mencionar que el caso mexicano lo llama de acuerdo a la terminología de O’Donnell, “una transición pactada, por la notable continuidad de estructura y liderazgo, “una revolución institucionalizada”, por su alto grado de institucionalización” (1991:19). Una transición distinta que refleja en la historia mexicana, pues su transición democrática, fue el camino construido con reformas electorales y ajustes en las normas y las leyes que permitieron dar marcha y trascender a la tan esperada democracia y a la llamada alternancia en el poder ejecutivo.

De manera que la transición democrática no sólo es cambiar de un régimen a otro, sino que significa también la aplicación, el desarrollo y consolidación de ciertos elementos y mecanismos institucionales que garanticen su funcionamiento como forma de gobierno. Pues si bien la democratización y liberalización son características que se dan en los sistemas que han transitado a los regímenes democráticos, es necesario que estas dos características se apliquen y se desarrollen en conjunto para que a su vez el proceso se termine consolidando en el progreso de la democracia.

1.4 Consolidación y calidad de la democracia

En este apartado desarrollaremos dos últimos procesos de la transición democrática, el concepto de consolidación y calidad democrática. El primer concepto hace referencia a la funcionalidad y establecimiento de los elementos que propagan la democracia y el segundo al grado en que esos elementos son eficientes y eficaces en cuanto al desarrollo del sistema y la aprobación ciudadana.

Menciona Huntington que los problemas de la consolidación suelen suscitarse a través de la misma acción de la transición o por medio de los problemas contextuales como son: la pobreza, la desigualdad, el desarrollo económico etc., o también por los problemas sistémicos que se le atribuyen a la propia naturaleza del sistema democrático (Huntington en Sermeño, 1995: 978).

Por tanto los obstáculos y las condiciones a los que se enfrentan los regímenes que han transitado a la democracia son momentos que puede trascender a un régimen, que dé como resultado la consolidación de la democracia o el retroceso de la misma, el estancamiento del régimen o como dice Walther L. Berneckcer la permanencia de una democracia con defectos que relativamente se encuentra estable por un tiempo (2004: 18).

Así pues definiremos lo que significa la consolidación democrática:

En un primer acercamiento Leonardo Morlino define la consolidación democrática como “el proceso de reforzamiento, afirmación, robustecimiento del sistema democrático, encaminado a aumentar su estabilidad, su capacidad de persistencia y a contrarrestar y prevenir posibles crisis” (1986; 13).

Para Berneckcer la consolidación democrática se da cuando los grupos políticos significativos consideran como legítimas las instituciones y respetan las reglas del juego democrático, es decir cuando la democracia es *the only game in town* (2004; 20).

De manera que la consolidación democrática es la etapa donde la transición finaliza y se dejan asentadas las bases y elementos que dan vitalidad a la democracia, donde existen instituciones transparentes, imparciales y legítimas; se goza de una libre expresión y se tiene derecho a la información política; en donde los ciudadanos practican su voto en un estatus de igualdad, legalidad y certeza; se respeten los derechos y las libertades de los mismos; al mismo tiempo el poder político se divide entre las demás instancias de poder y este se vuelve la única regla del sistema.

Refiriéndonos a la calidad de la democracia o el estado “salud” como lo llama Morlino, él la entiende como: “aquel orden institucional estable que permite la realización de la libertad e igualdad de los ciudadanos a través de instituciones y mecanismos adecuadamente funcionales” (2008: 13).

El autor parte de tres acepciones:

- I.) **Procedimiento:** donde los ciudadanos deben monitorear la eficacia de la aplicación de las leyes y las decisiones tomadas por el Gobierno;
- II.) **Contenido:** perteneciendo a la parte donde los ciudadanos gozan y disfrutan de los componentes mínimos de las libertades e igualdades;
- III.) **Resultado:** finalmente se deriva en el respaldo y satisfacción de los ciudadanos que viven dentro de la democracia que certifica un desarrollo en la construcción de los valores de la misma.

Dicho lo anterior menciona César Cansino que tiene que ser “ante todo un régimen ampliamente legitimado, que satisface completamente a los ciudadanos” (Cansino y Covarrubias, 2007:29). Pues es relevante en la democracia moderna hacer valer el derecho, la igualdad y las garantías de los mismos, así como legitimar el mismo sistema mediante las elecciones y procesos electorales que denotan la aceptación del sistema y de los representantes.

De igual modo “la calidad democrática significa también saber en qué punto estamos del desarrollo institucional y societal...Es decir la calidad de la democracia nos permite observar, identificar y proponer el mejoramiento integral de los regímenes políticos existentes en la actual reorganización de la moderna democracia representativa” (Cansino César e Israel Covarrubias, 2007:10). En esta perspectiva la calidad democrática nos sirve como medición de los usos de los elementos, mecanismos e instituciones y en qué grado permiten el desarrollo de las ciudades.

Así que una buena democracia:

Es aquella que garantiza el ejercicio de la libertad y la igualdad a sus ciudadanos y que se sustenta en un estado de derecho; en la que los ciudadanos deben poder monitorear la eficiencia de la aplicación de las leyes, de las decisiones tomadas por el gobierno, la responsabilidad política por las decisiones con relación a la sociedad civil y además pueden pedir cuentas a sus gobernantes y estos a su vez rendirles cuentas a ellos (Morlino, 2008; 8).

Para calificar la calidad democrática Morlino menciona ocho dimensiones que divide en procedimentales y sustantivas las cuales deben cumplirse:

Indicadores procedimentales	Indicadores sustantivos
1. Estado de derecho (rule of law)	1) La realización progresiva de una igualdad, política social y económica.
2. Rendición de cuentas electoral (accountability)	
3. Rendición de cuentas interinstitucional	
4. Participación	2) Respeto a los derechos en la realización de las diversas libertades.
5. Competencia partidaria	
6. Reciprocidad (responsiveness)	

En consecuencia decimos que la calidad de la democracia gira en torno al uso de las instituciones y mecanismos que nos permiten observar el funcionamiento de los elementos democráticos; así como también con el comportamiento de los ciudadanos que permiten legitimar y reforzar la vida democrática con su comportamiento y desempeño de sus deberes y derechos, tanto con sus representantes como con el gobierno, la interacción de estas esferas da como resultado el grado y el desarrollo de la calidad de la democracia.

CAPÍTULO II

La transición democrática en México

2.1 Reformas democratizadoras y características de la transición democrática mexicana.

México, como bien se sabe cuenta con una naturaleza especial en su sistema político, ya que su historia democrática ha tenido ciertas peculiaridades, pues desde la creación del partido oficial en 1929, en ese entonces el Partido Nacional Revolucionario (PNR), luego llamado Partido de la Revolución Mexicana en 1938 (PRM) y actualmente Partido Revolucionario Institucional fundado en 1946 (PRI), México trascendió a una sucesión de poder presidencial de una forma pacífica y ordenada, que formuló una estabilidad política temprana y por un largo tiempo.

Hay que mencionar también que instauró una continuidad institucional centralizada, que permitió mantener el control y el poder político desde una sola persona y con una sola institución, basándose en un control centralizado del poder y subordinando los poderes constitucionales ante la autoridad del Presidente de la República, denominándolo y caracterizándolo así como un régimen de partido hegemónico por su forma autoritaria en la que se encontraba, por su desempeño en la arena electoral con una competencia de pocos partidos, los poderes metaconstitucionales del presidente, la rotación de cargos y el alineamiento de los militantes en el partido político.

Teniendo en cuenta la situación del sistema político que se tenía, la construcción democrática en México y de acuerdo con otros autores, comenzó a partir 1977 en el periodo de gobierno del presidente de José López Portillo, con la reforma política de ese mismo año que hizo posible la pluralidad de partidos y dio paso a la germinación de una serie de elementos que siguieron construyendo el proceso democrático y fueron dejando atrás al partido hegemónico.

De modo que el proceso democrático en México se ha dado de una forma gradual y menos violenta que en otros países de América Latina, pero había un régimen

autoritario de partido hegemónico¹⁰, que empezó a liberalizarse y democratizarse, a partir de la reforma de 1977, cuando se abre la oportunidad de la oposición a que tengan valor en la escena política y que tengan derecho a cargos públicos y cuenten en la cámara y en el congreso.

Pues como menciona Sartori: México transitó de un sistema de partido hegemónico a un sistema plural de partidos, donde se hizo posible la presencia de nuevos partidos, que le dieron legitimidad a la escena democrática, al sistema de partidos y al sistema electoral, no dejemos de lado que la liberalización en estos ámbitos es importante, pero no suficiente para que la democracia se consolide.

México se denominó un sistema autoritario, “debido a la importancia de la intervención activa del Estado para regular y limitar el pluralismo sociopolítico, la movilización política de las masas y la articulación de reclamos socioeconómicos y políticos” (Linz en Middlebrook, 1994: 189). Los cuales fueron elementos que la caracterizaban en la escena política tales como:

- Las elecciones y su papel legitimador del régimen y de valoración del sistema ya que formaban parte del consentimiento formal de la población y al mismo tiempo como medios de movilización y apoyo a las actividades de gobierno, partidos y candidatos.
- El PRI formó un sistema de rotación de cargos.
- Creó oportunidades de expresión relativamente amplias en la esfera sociopolítica.
- Una relativa garantía formal de derechos políticos liberales.
- Era un sistema regido por militares hasta 1940.
- Los partidos minoritarios eran legalmente reconocidos (aunque existía una baja competencia electoral).

¹⁰ El caso de México es una forma menos severa del régimen autoritario, por el grado de institucionalización y concentrar el poder y estar dominada por una élite y recurrir a las masas (Middlebrook, 1994:190).

- El régimen mexicano era un sistema fuertemente presidencialista ya que sus principales iniciativas políticas estaban bajo el firme control del ejecutivo federal (Middlebrook, 1994: 190).

Considerando estas características la reforma electoral de 1977, fue el inicio de reformas que dieron puerta al sistema político.

△ **Reforma electoral de 1977 Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE)**

32

Ciertamente todos los elementos que menciona Middlebrook fueron cambiando en el tiempo y a raíz de la reforma de 1977, la llamada Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), donde la iniciativa política procuró revitalizar el proceso electoral, de tal forma que los principales puntos a modificar fueron los siguientes:

- Que los partidos políticos se incorporaron a la constitución, como entidades de interés público.
- Se estableció el registro condicionado como fórmula para el ingreso y permanencia de nuevos partidos al ámbito electoral, que dependía de una obtención del 1.5 % de la votación nacional.
- Se modificó la integración de la cámara de diputados, la cual se integraría con 400 diputados, 300 de mayoría relativa y 100 de representación proporcional (estos últimos exclusivamente para la oposición).

Todo esto para revigorizar al PRI y dar apertura al sistema político, para invertir la tendencia a una abstención electoral en ascenso, mediante el acrecentamiento de la eficacia de la competición electoral opositora (Middlebrook, 1994:194). Después de los hechos sucedidos en 1976, el PRI no contendió con ninguna fuerza de oposición, ya que el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) presentaron un candidato común en esas elecciones y contendieron con José López Portillo como su candidato, el Partido Acción Nacional (PAN) no presentó candidato a la presidencia debido a una crisis interna de elección de candidato. Con todo esto el PRI buscaba una estrategia para revitalizar y legitimar el

sistema y la sucesión del poder, al mismo tiempo que estas acciones dieran paso al proceso liberalizador.

Paralelamente los resultados de esta nombrada reforma fueron dos elementos importantes los cuales: dieron la apertura a la pluralidad de partidos y su reconocimiento legal, así como un lugar en los escaños de representación.

Así también los resultados fueron las modificaciones y la transformación del gobierno, el cambio se dio, como lo llama Woldenberg, de una *presidencia omnipotente* a un poder ejecutivo limitado por otros poderes cuya dinámica permutó en la convivencia de un pluralismo de otros partidos cuya coexistencia fue un poco más equilibrada e integradora.

Justamente la transición fue un proceso, no un acto, una serie de conflictos que demandaron reformas para transformar las normas, las instituciones y las condiciones en las que transcurrían nuestros procesos electorales (Woldenberg, 2013: 13).

Pues bien fue un proceso gradual donde se fueron dando negociaciones y pactos que concurrieron en resultados dando cambios y aperturas en el sistema político y en el sistema electoral. Los cuales sirvieron como fórmulas de recuperación de instituciones que se encontraban dominadas por el ejecutivo y por el partido dominante.

Diría Mauricio Merino que existen tres rutas por las cuales se da el proceso de transición, 1). La llama él una transición votada (ya que para él sólo fueron aperturas en el sentido electoral y de partidos; 2) a diferencia con otros casos, aquí no hubo ruptura con el régimen anterior, sino que fue una apertura gradual, paulatina y continua, ya que se fueron dando gracias a la liberalización que comenzó con la reforma del 1977; 3) no hubo un cambio en las reglas del juego, sino que las reformas que se dieron sirvieron para recuperar y modificar las instituciones existentes, separarlas del seno del Estado y darles autonomía, valga como ejemplo el Instituto Federal Electoral¹¹, que fue creado con la reforma de 1989 y se le dio su autonomía como institución hasta 1996.

¹¹Antes llamada Comisión Federal Electoral y para los 90` Instituto Federal Electoral (IFE) hasta la reforma del 2014 que fue modificada como Instituto Nacional Electoral (INE).

México vivía entonces en una democracia por así decirlo a ciegas, pues tenía los elementos escritos y plasmados en una constitución, lo que necesitaba ciertamente, era que se respetaran y se llevaran a cabo, ya que México, se encuentra como lo dice la Constitución Política en un estatus de: República Democrática, Representativa que debe de garantizar el bien común de los ciudadanos y del sistema político. Además menciona Woldenberg que sólo le faltaban dos piezas para transmutarse en sistema democrático: a) un sistema plural de partidos, el cual representara, las diversas corrientes políticas del país y b) un sistema electoral, capaz de ofrecer garantías de imparcialidad a los contendientes y a los ciudadanos, dichos elementos se edificaron en los años 1977 que fue el inicio de una serie de reformas que modificarían el sistema mexicano, hasta 1996, fecha en la cual se edificó la autonomía del IFE y la modificación del TRIFE y 1997, por la pérdida de la mayoría absoluta del partido dominante(2013:15).

Pues si bien es cierto que todas las garantías, derechos y deberes, tanto de los ciudadanos como de instituciones y de la forma de gobierno se encuentran escritos en la carta Magna, el paso siguiente a alcanzar es muy fácil, pero a la vez complicado, por tanto el proceso de cambio se encuentra en la dispersión de poder y de igualdad entre los actores políticos, así como de una cultura política más consciente, así también hace falta que las instituciones se administren conforme a las reglas.

Años después de la reforma, en 1979 en las votaciones para la composición de la cámara de diputados, se notaron unas elecciones que reunían a los partidos PRI, PAN, PPS y PARM, junto con el Partido Comunista Mexicano (PCM) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el Partido Demócrata Mexicano (PDM) contendían en una novedosa elección, donde se experimentaba una incipiente pluralidad de partidos y una nueva integración hacia una germinada democracia.

La realidad comenzaba a transformarse y los resultados de esos comicios fueron el ejercicio de lo que años más adelante detonaría una alternancia en el gobierno, pues los resultados obtenidos fueron PRI 69.71%, PAN 10.79%, PCM 5.0%, lo cual dio como respuesta el refrendo del registro de los seis partidos, así mismo la oposición obtuvo en conjunto 106 diputaciones y el PRI 296(Woldenberg, 2013: 33).

Específicamente estos resultados notaban la existencia de un partido dominante (partido hegemónico) y de una estructura fuerte capaz de abatir las contiendas electorales en cualquier momento, no obstante este pequeño cambio desmenuzaba paso a paso un sistema con un poder centralizado, ya que el cambio venidero aparecía desde este momento a cuenta gotas. Sin embargo era el inicio de una nueva convivencia entre estos partidos políticos emergentes en el plano electoral, donde paulatinamente aumentarían las victorias a nivel estatal y municipal.

Para 1982, ya existía una pluralidad que permitía la integración de pequeños partidos, se visualizaba un panorama distinto al que venía existiendo años atrás. No obstante a pesar de ello un punto importante, que denotaría una inconformidad en el sistema sería la falta de desconcentración del manejo de los procesos electorales, pues los encargados de la realización de los comicios eran el gobierno central a través de la secretaría de gobernación con la Comisión Federal Electoral, los cuales actuaban a favor de el gran partido, de forma tal que seguía existiendo un candado muy grande para transitar hacia una confianza, transparencia y una seguridad en las contiendas electorales. Los cuales resultarían hasta la reforma de 1996, año en el que el IFE recibe su autonomía como órgano encargado de las elecciones.

Es en este sentido y a pesar del inicio de la liberalización en el terreno electoral y del sistema de partidos, no había una plena satisfacción de estos cambios políticos, cosa que se venía arrastrando hasta llegar a las elecciones de 1988, las cuales explicaremos más adelante.

En 1985 para las votaciones intermedias, las cuales fueron las últimas donde el PRI obtuvo mayoría en la cámara de diputados con un porcentaje del 66% y para 1988 que perdería la mayoría calificada y en 1997 que perdería la mayoría absoluta después de la reforma, hasta este punto una mayor competitividad partidaria se venía engrandeciendo, pero hacía falta la apertura a nivel institucional, ámbito en el cual iba desequilibrada y poco confiable.

△ Reforma electoral de 1986

La reforma de 1986, se dio a manera de satisfacer los sentimientos de demanda de los ciudadanos y de los distintos actores involucrados en el ámbito político. Ya que los resultados de las elecciones anteriores llevan consigo el reclamo ciudadano por elecciones libres, auténticas, justas y equitativas que evaporara la falta de confianza del procedimiento electoral. Por tal motivo la reforma electoral exigía garantizar transparencia, seguridad, equidad y respeto al voto ciudadano, para ello en el periodo del presidente Miguel de la Madrid conto con la necesidad de convocar a una reforma que cubriera las necesidades y las fallas en las cuestiones electorales.

La reforma de 1986 modificó:

- a) La composición de la cámara de diputados aumentó el número de representantes plurinominales de 100 a 200 y se estableció que el partido mayoritario solamente podría participar si su porcentaje de votos resultaba superior a su porcentaje de diputados por la vía uninominal, además se estableció también que si ningún partido obtenía el 50% más uno, el que obtuviera la mayoría relativa tendría que asegurar la mayoría absoluta de los escaños, cosa que significaba que una fracción partidaria podría modificar la ley, teniendo los escaños suficientes para hacerlo, a lo que se le denominaría candado de gobernabilidad.
- b) De igual manera tal modificación beneficiaría el estatus del Distrito Federal, otorgando así una asamblea de representantes que sería elegida a través del sufragio ciudadano.
- c) Acortó el tiempo entre la emisión y el cómputo de votos.
- d) Se creó el primer tribunal de lo contencioso electoral, en el cual sus siete magistrados serían nombrados por la cámara de diputados a propuesta de los grupos parlamentarios.
- e) No obstante también hubo una modificación, revocó la integradora reforma del 77, pues exigía un registro formal para los partidos, la cual constaba de 65, 000 afiliados.

- f) Así también modificó la composición de la Comisión Federal de Electores (CFE), en la cual, inclinaba el manejo de las elecciones hacia el partido dominante (Woldenberg, 2013: 51-52).

Las necesidades que se iban descubriendo con las fallas e inconformidades de los comicios y de la falta de transparencia así como de la desigualdad partidaria, se iba cubriendo con el fin de mantener la legitimidad y de no alentar a la violencia social, pero evidentemente mientras más se abría el camino con estas primeras reformas, más faltaba por cubrir, para llegar a una equidad democrática que se iban creando y otorgando facultades a instituciones que hacían falta para redimir los procesos y controversias electorales.

Bajo esta dirección llegamos a las tan criticadas elecciones de 1988, en donde la controversia política dio fruto a una nueva izquierda, nacida de la ruptura del partido revolucionario Institucional, que a partir de ese momento se uniría a la contienda electoral y modificaría la realidad política.

El Frente Democrático Nacional, nació con la incipiente idea de cambiar la tradición priista de la elección de candidato a la presidencia, en palabras más coloquiales, la tan llamada elección de “dedazo” y el “tapadismo”¹², acción en la cual se designaba al próximo presidente. La corriente democrática tenían una propuesta la cual fue rechazada, motivo por el cual Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo abandonaron el PRI y decidieron contender a la presidencia con Cárdenas como candidato para el Gobierno Federal, encabezado por el Frente Democrático Nacional (FDN) y respaldado por los partidos PARM, el PPS y PFCRN, CD y posteriormente se uniría el partido Mexicano Socialista (PMS) con la declinación del ingeniero Heberto Castillo.

En esta misma escena se encontraba el PAN, ya consolidado como segunda fuerza opositora en la arena electoral desde ya varias elecciones, no obstante, en ninguna elección había sido rival peligroso y quien tenía como contrincante a la presidencia a Manuel Clouthier, empresario originario de Sinaloa que revitalizó al partido.

¹² Método tradicional utilizado durante años por el cual el presidente tiene la capacidad para designar a través de un mecanismo opaco y discrecional a su sucesor (Elizondo y Nacif, 2002: 10).

Por otra parte, como candidata del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) Rosario Ibarra de Piedra oriunda de Coahuila y por parte del Partido Demócrata Mexicano (PDM) se encontraba Gumersindo Magaña.

Y por último el candidato del PRI, que designó a Carlos Salinas de Gortari, quien era Secretario de Programación y Presupuesto en la presidencia de Miguel de la Madrid.

Bajo este tenor, se realizaron las elecciones del 6 de julio de 1988 en las cuales, por primera vez se veía una contienda con opositores verdaderos que enfrentarían al PRI. En contraste, con la pluralidad de contendientes, fue la falta de garantía en las instituciones tal como la Comisión Electoral y la escasa autoridad y presencia y la escasa garantía de los resultados electorales. Que dio como resultado preliminar, el triunfo del partido tricolor con un porcentaje del 50.36% y con esto la obtención de la presidencia a Carlos Salinas de Gortari, a Cuauhtémoc Cárdenas con 30.8%, Manuel Clouthier con 17.07%, Gumersindo Magaña con el 1.04% y Rosario Ibarra de Piedra con 0.42%(Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 202).

Después de la elección del 1988 nació la frase famosa que desató la incertidumbre de las elecciones fue la ya tan conocida “caída del sistema”, dicha en ese entonces por el dirigente de la Comisión Federal Electoral Manuel Bartlett Díaz. La cual sumo la incertidumbre de las elecciones de ese año.

Después de los muchos esfuerzos por anular la elección, con marchas y movimientos, así como la petición del “llamado a la legalidad” en la cual estaban integrados los partidos opositores, no se logró una respuesta inmediata como la que ellos buscaban.

Esto seguía mostrando que algo hacía falta para complementar la democratización en México, ya que las pasadas elecciones mostraban la regresión del manejo y la concentración de las instituciones desde el gobierno. Cuestión que no dejaba de ser importante para garantizar la imparcialidad de los comicios.

Sin embargo la resonancia llegó con la reforma dos años después de la elección, con cambios profundos que fortalecerían al sistema electoral, los cuales dieron lugar a una nueva reforma de gran importancia.

Luego del escenario pasado, en las últimas elecciones, el panorama tenía que ser modificado, ya que la situación ocurrida no podía repetirse, es por eso que se puso en camino un cuadro de reformas que tendrían que asegurar elecciones que ofrecieran confianza y certeza tanto para los contendientes como para los votantes.

△ **Reformas de 1989-1990, modificación del IFE y facultades al TRIFE**

Las reformas de 1989-1990 se orientaron a diseñar instituciones y procedimientos electorales que dejaron atrás a la Comisión Federal Electoral y dieron vida a una institución que para ese entonces resolvería los problemas de certidumbre, legalidad e imparcialidad en los resultados el Instituto Federal Electoral (IFE). Un órgano, que tenía un reto muy importante, limpiar la certeza opacada de las elecciones pasadas y dar luz a las elecciones venideras, fue un órgano construido para resolver cada una de las incertidumbres, ocasionadas en distintas áreas, para acercar y equilibrar tanto a los partidos como a los ciudadanos.

De igual manera se creó el Tribunal Federal Electoral (TRIFE) con figura descentralizada, que vendría a ser el suplente del anterior Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL) que se había creado el año anterior. Tenía una estructura fortalecida, se integraba por cinco magistrados designados por la cámara de diputados a propuesta del presidente. “En particular tenía la facultad de revisar la legalidad de los actos de la autoridad electoral administrativa federal...se trataba de un órgano de total autonomía, que garantizaba que la actuación del IFE se ciñera a los procedimientos y a los principios en la constitución y en la ley” (Córdoba, 2008; 663). Todo esto con el afán de procurar unas elecciones limpias, transparentes y equitativas además de erradicar los conflictos electorales, punto de mayor trascendencia para esta institución.

Así también en la cámara de diputado se agregó y mejoró la cláusula de gobernabilidad y se colocó un candado para la obtención mayor de diputaciones, se modificó el financiamiento y registro de los partidos, al igual se acortó la fecha de votación, así como la acreditación para los representantes de casilla.

Así las también la elección de 1988 dejó la puerta abierta y permitió el crecimiento de una nueva oposición, producto del Frente Democrático Nacional y de aquellos

acontecimientos fue la creación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el cual nació también de la efervescencia ciudadana; así como de la concentración y de la cesión de registro del Partido Mexicano Socialista.

△ **Reforma de 1993, reformas para fortalecer la confianza en las autoridades electorales**

Un año antes de las elecciones de 1994, se gestó otra reforma que brindaba un límite en el financiamiento de los partidos político, en la cual se refrendaba y se limitaba el financiamiento público de los partidos políticos y se rechazaba el financiamiento privado, más aun se agrega que los partidos políticos tienen que rendir cuenta de los usos y percepciones de los dineros. Además se reguló el uso de los espacios en la publicidad televisiva y que sólo el IFE podría otorgar los mismos, así como la regulación de la información de los noticieros.

En cuanto al Tribunal Federal Electoral, recayó en él la función de calificar la elección de diputados y senadores, con lo que quedo a su cargo la última instancia de decisión de los procesos electorales “a partir de ese entonces los procesos electorales serian resueltos en una instancia judicial, y con base en reglas y principios procesales, ante la cual las partes en disputa (candidatos y partidos políticos) podrían exponer sus argumentos y presentar sus pruebas con certeza de que serían ponderados y valorados a partir de criterios jurídicos (Córdova, 2008: 666).

Se mostraron muchos cambios para la reforma de 1993, una más fue la integración de observadores ciudadanos en las contiendas electorales, que hasta la fecha fue una puerta de acercamiento de los ciudadanos y las elecciones, en este sentido lo que se buscaba era una nueva construcción de confianza en las elecciones entre instituciones, gobierno y ciudadanos.

△ **Reforma electoral de 1994**

La reforma de abril de 1994, contenía una modificación a la conformación del Instituto Federal Electoral, la cual daba representación unipersonal a los partidos y sólo tendrían derecho a voz pero no a voto; desapareció la figura de los 6 magistrados y se sustituyó

por consejeros ciudadanos; se modificó la figura de observadores electorales, al permitir realizar estos actos por los ciudadanos que ellos pudieran observar desde los inicios del proceso electoral; se integró la figura de visitantes extranjeros, con ello se permitía la observación internacional.

Pasadas las tensas elecciones, debido al levantamiento del movimiento zapatista y el asesinato del candidato del PRI a la presidencia Luis Donaldo Colosio y su sustitución por Ernesto Zedillo en 1994, la arena electoral ya gozaba con varios elementos que reforzaban la construcción de confianza y legitimidad en los comicios, pues ya contaban con un Programa de Resultados Electorales Preliminares(PREP), un Código Federal de Instituciones y de Procedimientos Electorales(COFIPE), un Tribunal Federal Electoral (TRIFE), el IFE ya contaba con la inclusión de consejeros ciudadanos y con la emergencia de un nuevo partido el PRD y como fuerza opositora influyente, que por primera vez se integraba en la arena electoral.

Los resultados ya conocidos fueron avalados por primera vez por el Tribunal Federal Electoral: Ernesto Zedillo Ponce de León con 48.69% (PRI), Diego Fernández de Ceballos 25.92% (PAN), Cuauhtémoc Cárdenas 16.59% (PRD) (Woldenberg, 2013: 138).

Siguiendo con el rumbo de los hechos políticos, se había aceptado una derrota por parte de los opositores y el triunfo del candidato priista a la presidencia, pero no se dejaba a un lado la inequidad con la que se había llevado ese triunfo, era entonces que el siguiente paso que se empezaría a germinar sería una igualdad en la arena electoral, pues las tensiones sociales y políticas continuaban, se seguía hablando de inequidad en la cobertura de las campañas, falta de democratización en las instituciones, legalidad, representación, derechos escasos.

Era un año electoral donde todos los elementos construían una visión distinta a los panoramas electorales pasados, se percibía un clima diferente, con una liberalización y democratización que se venía dando desde 1977.

Hacia 1996, no negamos que el avance en el plano electoral ya era bastante, pero aún no bastaba sólo tener una pluralidad de partido para legitimar y estabilizar el sistema

como en 1976 ya era necesario garantizar elecciones más equitativas y que certificaran la veracidad de los resultados y la creación de un instituto no era suficiente, había que garantizar imparcialidad y certeza.

△ **Reforma de 1996, autonomía del IFE**

Es por ello que se vuelve severa una modificación para esta nueva realidad, lo que llevo a la reforma de 1996 que modificaba:

- a) A los órganos electorales Instituto Federal Electoral y el Tribunal Federal Electoral. Se modificó radicalmente la integración del Consejo General, el Poder Ejecutivo (Secretario de Gobernación) dejaría de tener presencia en el órgano electoral y la presencia del Poder Legislativo también se modificaría. La nueva composición se dio por un consejo presidente y ocho consejeros electorales quienes tendrían derecho a voto, elegidos por mayoría calificada de dos terceras partes de la cámara de diputados a propuesta de los grupos parlamentarios.
- b) Por su parte el Tribunal Federal Electoral, dejó de ser un órgano autónomo y paso a ser parte del Poder Judicial de la Federación como órgano especializado en materia electoral, sus magistrados serían integrados por las terceras partes del Senado a propuestas de ternas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; dejó de ser controlador de la legalidad para vigilar la constitucionalidad de los actos electorales; se extendió a todas las autoridades del país su control constitucional del Tribunal Electoral con lo que se convirtió en la última instancia para revisar la validez de las elecciones federales estatales y municipales. Y por último se instrumentó un recurso para los ciudadanos para poder impugnar ante la sala superior, acto de autoridades electorales que violaran los derechos político-electorales de los ciudadanos. (Córdova, 2008: 670)

Lo que llevaba en esencia la reforma de 1996 era que:

El órgano encargado de las elecciones se independizara totalmente del gobierno y asegura unos comicios legales que las contiendas pasadas; que el Tribunal Electoral formara parte del Poder Judicial de la Federación, para que las

controversias electorales por vía de derecho y con estricto apego a las leyes; en el mismo sentido se buscaba un equilibrio en la esfera económica donde las prerrogativas y recursos fueran equilibrados para todos los partidos políticos, en la cual se favoreció el financiamiento público ante el privado, en el que los dineros y los medios electrónicos se distribuyen en 30% de manera igualitaria y en 70% conforme a los votos obtenidos en la últimas elecciones (Merino, 2003: 25).

Con esta última reforma el plano electoral daba para un gran avance político del país, los elementos construidos a lo largo del tiempo por fin estaban dando fruto que se verían reflejadas en las próximas votaciones donde ya existiera una mayor pluralidad, instituciones, integración de ciudadanos y mayor apertura a la información, definitivamente se deslumbraba una escena con múltiples coloridos y mayores aperturas.

Hasta aquí y volteando hacia el pasado, el recorrido ha mostrado varios cambios en la historia política mexicana, los actores, ciudadanos, partidos, instituciones y gobierno se han modificado paulatinamente y dar paso a lo que sería la transición política, se puede decir que se han asentado los elementos que abrirán la ventana hacia la tan esperada democracia.

La alternancia se dio en el 2000, la cual se creían el fin de un largo periodo de un partido omnipotente y hegemónico y que a partir de este momento la alternancia sería lo más común que se diera en las urnas, hecho tan esperado por muchos ciudadanos que ya exigían un cambio en la forma de gobierno, cambio que se esperaba en la alternancia del año 2000, año el cual se daba por concluida la transición democrática.

Las características existentes como la apertura política, la asignación de derechos, la libertad de expresión y las instituciones existentes en el sistema político daban como prueba la formulación del concepto de transición democrática.

Dicho lo anterior, Merino hace un listado de las evidencias del cambio que se venía dando las cuales formulan seis evidencias del camino político que se construía:

- 1.) La pérdida de la mayoría calificada de diputados en 1988 y la mayoría absoluta en 1997.
- 2.) El porcentaje de municipios gobernados por el PRI había disminuido después de 1989, ya que ese año solo 39 municipios eran gobernados para la oposición; en el 2000 el PRI tenía el 44.11 % de municipios, el PAN 37% y el PRD 15%, no omitiendo el dato que 63.6% de la población mexicana ya había experimentado la alternancia en los gobiernos.
- 3.) En materia de congresos locales igualmente el PRI perdió capacidad de decisión pero no puestos, para el año 2000 no obstante seguía siendo el partido más votado.
- 4.) La experiencia de los gobiernos divididos, tanto el ejecutivo como el legislativo eran diferentes, se dio hasta año de 1989 y para el año 2000 sumaban casi 20 experiencias de gobiernos divididos.
- 5.) Después de 1996 se duplicó el número de senadores de 64 pasaron a 128 y 32 serían electos por representación proporcional.
- 6.) Y finalmente el acto más notorio fueron las elecciones de 2000, donde por primera vez el PRI no ganó las elecciones para presidente de la República, año en el cual se cree que culmina la transición democrática mexicana (Merino, 2003:26-27).

Hasta aquí podríamos enumerar lo que han dicho de la construcción del camino democrático que se compone por:

- 1.) La apertura de la arena política hacia la integración de partidos.
- 2.) La creación de instituciones que resuelvan las controversias en el terreno electoral.
- 3.) La integración más plural de la cámara de diputados y de senadores.
- 4.) La autonomía de las autoridades correspondientes y los procesos electorales.
- 5.) El desmantelamiento de todo un sistema que regía y dominaba el poder en la escena política.
- 6.) Así como el desplazamiento del partido hegemónico como partido dominante y la integración de tres fuerzas políticas que regirían las contiendas electorales.

- 7.) La ampliación de derechos sociales, civiles y políticos.
- 8.) El rompimiento de un gobierno consecutivo durante más de 70 años.
- 9.) La integración y participación del ciudadano en la esfera política y de gobierno.

De modo que la construcción del camino democrático se ha dado con base en la liberalización de una fórmula que pluralizó el terreno electoral y la integración del sistema de partidos, además la democratización de las instituciones se dio al recuperarlas del entramado hegemónico, devolviéndoles su estatus constitucional donde se rigen bajo un reglamento y apego a la ley, asimismo entregándoles el camino de la autonomía y de una inicial integración de nuevas leyes y reformas que llevaron a una senda democrática.

De modo que la discusión de fondo no sólo está en las instituciones ni en los partidos o los ciudadanos. Como indica Mauricio Merino “para el México democrático de hoy, la base está en la responsabilidad y la corresponsabilidad de todos y cada uno de los actores que se encuentran en la escena política” (2003: 31).

La democracia no son sólo partidos y la representación, va más allá, engloba una mezcla de instituciones, sociedad, también el ámbito económico, la educación y la parte cultural. La democracia requiere la integración de todos ellos y que cada uno cumpla con su papel conforme se requiera.

Ahora bien para que se dé la consolidación, se necesita gobernar al término de lo que dicen las instituciones, apegadas a la constitución, donde haya consensos entre todas las esferas y niveles de gobierno, así como la ciudadanización de la sociedad, con esto me refiero que los ciudadanos sean y cumplan realmente con el papel del ciudadano, es decir que los ciudadanos tomen los derechos y responsabilidades que les corresponden al pertenecer a una sociedad¹³.

En estos últimos años ha sido importante la integración de la sociedad en la cuestión política. Las políticas públicas se han orientado asegurar los derechos de los ciudadanos y han apoyado a la práctica de los mismos, un ejemplo de ello es la Ley de

¹³Derechos fundamentales políticos, civiles y sociales, que cuenten con libertad de pensamiento y asociación, igualdad ante otros y ante la ley y derecho al voto libre y secreto.

Participación Ciudadana del Distrito Federal y el Programa de Mejoramiento Barrial que toman como principio la participación ciudadana y al mismo tiempo fortalecen el empoderamiento ciudadano y su derecho de decisión a una pequeña escala. No obstante la historia que venimos recorriendo demuestra la falta de la integración de los ciudadanos y la falta de una cultura política de los mismos, siendo ellos base primordial de la democracia, se torna necesaria una ciudadanía informada e integrada al ámbito político, además de participativa en el manejo y rumbo del país.

2.2 Descripción de los acontecimientos más relevantes ocurridos del año 2000 a2012

México en el 2000 presumía que vivía un cambio político, fruto de un camino que a través de reformas, modificaciones, liberalización y democratización tanto en las instituciones como en las leyes se vino formulando, desembocándose en una alternancia. Hecho mismo que se veía reflejado a través del voto ciudadano que se hacía expresar en la búsqueda del cambio en la representación y de una alternancia en el gobierno de una forma pacífica.

En ese momento la alternancia erradicaba a un gobierno autoritario y edificaba un nuevo orden de gobierno, en otras palabras “se produciría un colapso o la extirpación del antiguo régimen autoritario” (Elizondo y Nacif, 2002: 10), en este caso la extirpación del PRI de la presidencia o como diría Fox “se sacaba al PRI de Los Pinos”.

En esos momentos de aquel domingo 2 de julio del 2000, se encontraba en duda la permanecía del PRI en los pinos, en donde contendían en la arena electoral Francisco Labastida Ochoa por el PRI, Vicente Fox Quezada en representación de la coalición Alianza por el Cambio entre el PAN y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), la Alianza por México encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas representando al PRD, PT, Convergencia, PAS y PSM. El desarrollo del campo de batalla electoral estaba preparado, y con esto se pensaba que se refrendaba la culminación de un largo camino

institucional y social. La alternancia electoral se consumó con los siguientes resultados: Alianza por el cambio 42.52%, PRI 36.11%, Alianza por México 16.64%, PCD 0.55%, PARM 0.42%¹⁴.

A partir del 2 de julio se había instaurado el cambio de gobierno en la presidencia federal, otros colores pintarían la dirección del país y por fin después casi más de 70 años, otro partido llegaba al gobierno, mismo que por mucho tiempo había permanecido en la sombra, por fin el Partido Acciona Nacional llegaba a la presidencia y el eslogan “ya ganamos” se había consumado.

Para el panista que encabezó la alternancia Vicente Fox Quezada, quien fuera Gobernador de Guanajuato años antes y el primer presidente de la alternancia del 2000-2006:

La transición presentó un gran sueño de plantar y mejorar la democracia y el gobierno que se venía manejado por más de 70 años, por un sistema que coartaba la libertad y la justicia, él veía una oportunidad para una mejor democratización que no pudo consolidarse y se quedó estancada (Aristegui y Trabulsi 2009: 154).

Después del cambio en el poder ejecutivo, la democracia en México tomó un rumbo diferente. Con la alternancia se esperaba la consolidación de la democracia, acto que no se terminó de fortalecer, ya que los acontecimientos seguidos apuntaban a un estancamiento de la consolidación, luego de que la historia mexicana en los últimos 12 años presentara una inmovilización y una contrariedad en el desarrollo democrático. Pues a pesar de la alternancia en el gobierno, en la esfera social había “un gran desencanto, porque la sociedad manifestaba una fallida representación y una simulada transición” (Aristegui y Trabulsi, 2009: 7).

Este acontecer de la alternancia significó para algunos intelectuales como Carlos Monsiváis “un fracaso de la democracia encabezada con un gobierno torpe, y que no se

¹⁴ Página del INE <http://www.ine.mx/documentos/RESELEgesta2000/inipres.htm> (consultada el 16/05/2014)

transitó porque en el punto que estamos parados es una democracia en la plena maduración” (Aristegui y Trabulsi 2009: 247).

Ahora bien el desempeño del gobierno del presidente Vicente Fox, no fue un avance para México ya que en la cuestión de leyes e iniciativas, su sexenio se cubrió de una parálisis legislativa, que sólo permitió el paso de una la Ley de Acceso a la Información Pública, que creó el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) en el 2002. En los planos sociales no supo dar respuesta a las demandas y las controversias acontecidas, ni en Chiapas ni con el EZLN ni subsecuentemente en San Salvador Atenco.

A escasos meses después de su toma de protesta del presidente Vicente Fox, el domingo 21 de enero del 2001 se daba la noticia que “el chapo” Joaquín Guzmán Loera había escapado de la prisión de puente grande, una cárcel de máxima seguridad, por medio de un camión de limpieza, hecho que cimbro la capacidad de los centros penitenciarios y de la autoridad que se encontraba a cargo.

Con respecto a su política y su manejo del país igualaba al anterior gobierno y políticos como Manuel Bartlett mencionaban que era el mismo gobierno del PRI y no había existido alternancia, “fue una falsa alternancia, lo cual fortalece el argumento de que la transición fue simulada, pues Bartlett menciona, que todo ya era algo pactado y que fue una unión, que la alternancia ya se había hablado y que era un gobierno de PRI-PAN con Salinas de fondo” (Aristegui y Trabulsi, 2009: 28).

Para el año 2005, pasando los actos del desafuero¹⁵ y con miras hacia las elecciones del 2006, los pretenciosos a las candidaturas por parte del PAN ya habían declinado¹⁶ y los efectivos se destapaban, en aquel momento resultaban como candidatos a la presidencia de la república: el C. Felipe Calderón Hinojosa por parte del PAN, Andrés Manuel López Obrador por la Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT y Convergencia), el PRI en Coalición con el Partido Verde Ecologista de México

¹⁵Se cuestiona a Andrés López Obrador por el caso del predio El Encino, donde se denunciaba la orden de desafuero en mayo del 2004 y que llegaba a su momento cumbre en abril del 2005. (Figueiras, 2007: 196 y 215).

¹⁶En el caso de la pretenciosa idea de Martha Sahagún a ser presidenta y de Santiago Creel a no querer renunciar a la Secretaría de Gobernación (Figueiras, 2007: 196).

encabezada por Roberto Madrazo, Patricia Mercado por el Partido Alternativa Social Demócrata y Roberto Campa de Nueva Alianza.

Los resultados de la elección del 2006 fueron los siguientes: PAN 35.89%, PRI 22.23%, PRD 35.33%, Nueva Alianza 0.96%, Partido Alternativa Social Demócrata 12.71%. La victoria de aquella elección fue otorgada con una diferencia no mayor del 0.56%¹⁷. Las secuelas de las tan grises elecciones del 2006 fueron una penosa regresión a la incertidumbre y la falta de confianza en los procesos electorales, en donde el IFE mostraba los resultados que designaban a Felipe Calderón Hinojosa como el próximo presidente de México con una marca que cargaría en todo su sexenio, lo cual causo el deterioro de legitimidad en su gobierno.

Después de los resultados se escucharon las voces de fraude y la conglomeración de la entonada frase “voto por voto, casilla por casilla”, seguidas de movimientos, marchas y plantones que exigían un recuento de votos, acciones que se evadieron con el refrendo de los resultados de parte del IFE.

Para Miguel de la Madrid ex presidente de México el año 2006 presentó un demérito del prestigio de gobierno y que para él, nos encontramos en una democracia débil, lo cual hace fuerte el hecho de que no se termina de consolidar la democracia mexicana. (Aristegui y Trabulsi, 2009: 104)

Hacia el 2007, después de la resaca electoral, donde se evidenciaron los problemas y lagunas en torno al diseño electoral. Se dio paso a la reforma electoral que giraba al rededor del tema de la disminución del financiamiento y la fiscalización de los partidos, establecimiento de reglas para el acceso de radio y televisión, regulación para los periodos de campaña y precampaña, donde se pretendía revertir los hechos de las elecciones pasadas, luego de la falta de credibilidad en el proceso electoral a causa del abuso en el tema de los dineros y de la llamada “Guerra sucia” en contra el candidato Andrés Manuel López Obrador, con esto se buscó compensar los hechos sucedidos en el 2006.

Básicamente la reforma electoral del 2007 tocaba los siguientes ejes:

¹⁷http://www.ife.org.mx/documentos/proceso_2005-2006/cuadernos/inicio.html (consultada el 16/04/14).

- a. Los problemas derivados de las mismas norma, como el crecimiento exponencial del el financiamiento público y el establecimiento de una nueva fórmula con una mayor racionalización del gasto público, reduce los gastos electorales y acentúa la prevalencias del financiamiento público sobre el privado.
- b. Una nueva legislación del acceso de los partidos a la radio y la televisión, se parte de la prohibición absoluta de la compra de publicidad electoral.
- c. Reducción de los tiempos de campaña y regulación de las precampañas.
- d. Los casos en donde las normas eran insuficientes, integraron nuevas facultades tanto del IFE como del Tribunal Electoral (en los tiempos de duración de los cargos de sus integrantes, así como nuevas facultades para vigilar y sancionar las conductas ilícitas) (Córdova, 2008; 676).

Para el año 2009 la conformación de la LXI Legislatura de la cámara de diputados ya había vuelto a las manos del PRI, con un total de 230 curules de las 500 que se encuentran disponibles, sumando a ello la alianza con el PVEM, alianza que se denominaría la telebancada¹⁸, legislatura en la cual el presidente Felipe Calderón perdería la mayoría panista, lo que lo llevaría a negociar con los otros partidos.

No obstante las grandes secuelas sociales, políticas, económicas y electorales que no permitieron avanzar a la incipiente consolidación Mexicana, la creciente violencia social y la inseguridad ocasionada por la guerra contra el narcotráfico, la omisión de responsabilidades, corrupción de algunos Gobiernos, la crisis del 2008, y el acto más resonante el uso de la fuerza como principal calificativo de su gobierno, fueron las principales características del sexenio que presidió Felipe Calderón del 2006 al 2012, los cuales coartaron el desarrollo de la consolidación .

El político originario de Tabasco quien fuese Jefe de Gobierno del Distrito Federal durante el periodo 2000-2006, candidato a la presidencia en las elecciones del 2006 y 2012 Andrés Manuel López Obrador, tiene presente la transición y el estado democrático de México, “como un cambio de forma y no de fondo, a modo de una

¹⁸El termino telebancada se le denomino al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), revista Proceso 30 de agosto (Cervantes y Villamil, 2009;10).

situación que se vive en una dictadura encubierta dominada por una oligarquía, donde no existe una democracia, sino que una gran simulación, donde se construyen candidatos y se rompe la naturaleza del Estado y la democracia” (Aristegui y Trabulsi 2009: 2016).

Una simulación democrática por los actos acontecidos que no proporcionaban seguridad por parte del Estado, ni aseguraban los derechos humanos, ni el desarrollo social, ni responsabilidad por parte de funcionarios públicos y por el fortalecimiento de poderes fuera del Estado los llamados poderes fácticos y la escasa libertad de expresión.

En otro nuevo escenario electoral distinta fecha y distinto año 2012, los candidatos en contienda serían: Enrique Peña Nieto representando al PRI y el PVEM en la coalición compromiso por México, Gabriel Quadri de la Torre en representación de Nueva Alianza, Andrés Manuel López Obrador en la coalición PRD, Convergencia y PT por el movimiento progresista y por primera vez competía una mujer a la candidatura de la presidencia Josefina Vázquez Mota representando al Partido Acción Nacional.

La contienda electoral de ese domingo 1 de julio finalizó con un total de 50,143,616 votos de los cuales otorgaron la presidencia a Peña Nieto un porcentaje de 38.21%, con la diferencia de 8 puntos con el resultado obtenido por el Movimiento Progresista 31.59%, el PAN con el 25.39%, Nueva Alianza con el 2.29% un porcentaje menor que los votos nulos obtenidos 2.47%.¹⁹

En agosto se declaró presidente de la República el C. Enrique Peña Nieto, y con esta declaración, el PRI regresaba a los Pinos, quedaba en claro que la consolidación se encontraba estancada. Ya que la democracia, como mencionamos en el primer capítulo consiste en un régimen donde existen procedimientos y reglas que deben de respetarse. En México esas reglas como ya hemos mencionado se han construido a partir de 1977, donde hacen mención de elecciones limpias y equitativas, donde no encierre incertidumbre de resultados y los problemas que se den de los conflictos electorales se resuelvan en tiempo y forma y con total apego a la ley.

¹⁹Dato extraído de la página del INE ,<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#> (28/05/14)

Los actos que consternaron la elección presidencial fueron el financiamiento de la campaña de Enrique Peña Nieto, por parte de las televisoras, la compra de votos con los monederos electrónicos Soriana que son actos que van en contra de lo establecido en la ley.

Para el día de la toma de protesta del nuevo presidente de la República, se esperaba una manifestación juvenil por parte del movimiento estudiantil “#yo soy 132”²⁰, grupo opositor que externaba el rechazo del regreso del PRI a Los Pinos.

Dicha manifestación pacífica volcó en uno de los primeros actos de violencia del periodo de gobierno del presidente Peña Nieto y con esa imagen inicia un curso de gobierno que da la bienvenida a un presidente que para muchos no era muy aceptado.

Por todo este panorama iniciado en el año 2000 se pone en materia de análisis qué México se está viviendo, cuál ha sido su camino a la consolidación y qué calidad democrática se tiene cuando lo antecedido está lleno de grandes hechos que han interrumpido la democracia mexicana.

2.3 ¿Qué calidad democrática hay en México?

El 2 de julio del 2000 es un punto de partida donde se pronunciaba un cambio la alternancia después se esperaba la solidificación de la consolidación democrática mexicana, pero la realidad de México como se ha descrito ha sido distinta, los diversos panoramas a lo largo del tiempo han cambiado. El avance para tratar de construir un camino hacia la democracia ha abierto puertas y acercado brechas que antes eran inimaginables.

²⁰Movimiento que surge en el periodo de la elección presidencial del 2012, en un principio con formado por estudiantes de la Universidad Iberoamericana, que pretende contribuir a la concientización ciudadana que tiene por objetivo la transformación del país mediante la convicción, concientización, para abatir la falsa democracia y las imposiciones. <http://www.yosoy132media.org/quienes-somos/>

Las reformas ya mencionadas funcionaron para cimentar los elementos y mecanismos que servirían para transitar a un sistema democrático, que sirvió para el desmantelamiento del partido hegemónico, que funcionó para integrar un sistema de partidos más plural, un sistema electoral más “confiable” y un sistema político más integrador. De manera que lo anterior generó la fabricación de candados cada vez más rigurosos para la realización de los sufragios, con ello se fortalecieron las elecciones otorgándoles más seguridad, transparencia y confiabilidad.

Lo que dio como resultado o la existencia y creación de instituciones que garantizan los derechos sociales y políticos de los ciudadanos, consecuencias de ello fue la llegada de una alternancia en el Gobierno Federal así como la elaboración de políticas y leyes que permitan a los ciudadanos que se incorporen más al ambiente político, lo que demuestra un avance en el tema de la democracia.

Pero aun con estos avances en los terrenos antes mencionados la pregunta siguiente es ¿qué calidad de democracia estamos viviendo?, para hablar acerca de este tema se debe formular un comparativo con el modelo de democracia, pues ahí se establece el punto de partida para localizar que calidad o grado de democracia se está viviendo ya que se desarrollan factores que nos permiten medir y comparar el avance democrático. Ahora bien México supone contar con los elementos que caracterizan un régimen democrático, que son: elecciones, sufragio efectivo, pluralidad de partidos, instituciones, derecho a la asociación, libertad de expresión y de información, derechos civiles y políticos.

Pero en qué medida estos elementos en el sistema político permiten el desarrollo y la práctica de las garantías, derechos y libertades de los ciudadanos más aun el buen funcionamiento de los mecanismos, procedimientos e instituciones.

Retomando a Leonardo Morlino, él nos habla de las siguientes dimensiones para medir la calidad de la democracia (Cuadro).

Indicadores

Estado de derecho (rule of law)
Rendición de cuentas electoral (accountability)
Rendición de cuentas interinstitucional
Participación
Competencia partidaria
Reciprocidad (responsiveness)

Este cuadro muestra que la calidad de la democracia es dependiendo el grado de desarrollo y ejecución de cada uno de estos factores y del robustecimiento del sistema político, propios que pueden ser interrumpidos por problemas sociales, políticos, culturales y económicos que nacen del mismo sistema. México ha pasado en esta última década por distintas contrariedades que no permiten que termine de fortalecerse la democracia, a pesar de ello el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (llamada LAPOP por sus siglas en inglés) muestra que el 48.59% opina que México es un país **algo** democrático, el 6.43% piensa que no somos **nada** democráticos, mientras que el 35.34% considera que somos **poco** democráticos y sólo el 9.64% cree que somos **muy** democráticos²¹.

También la calidad democrática se ve reflejada en la actuación de las instituciones de gobierno en una dinámica políticamente abierta, la consolidación se refiere a los grados democráticamente alcanzados (Cansino, 2007: 19).

Qué tan cercanos estamos de las características que Morlino propone, si la mayor particularidad en cuanto a la democracia se encuentra en las elecciones y como diría Mauricio Merino ha sucedido “una transición votada”. Hace falta incursionar en la esfera social, económica, cultural, de salud y educación para que la democracia este completa y no sólo sea una democracia basada en el sistema electoral, sino más bien se sumerja y gobierne también dentro de los elementos que involucran a todo el sistema político.

²¹En encuesta realizada en México en el año 2012 por el “Proyecto de Opinión Pública de América Latina” <http://lapop.ccp.ucr.ac.cr/cgi-bin/LapopDummies.pl> (recuperado el 23/05/14).

Menciona Schmitter que se tiene que hacer “una evaluación realista de la democracia con respecto a las expectativas y las capacidades que pueden desarrollar los sistemas políticos”, pues ello nos sirve para saber qué hace falta, así como localizar las fallas y los avances del mismo.

Con respecto al Estado de derecho se menciona que:

Se incluyen cuatro criterios básicos: “que los ciudadanos tengan iguales oportunidades de acceder a las instituciones legales y recibir de estas el mismo trato; que los procedimientos legales estén regulados y sean estándares, de modo que se garantice un debido proceso; que las normas y los procedimientos legales sean transparentes; y que el sistema legal en su conjunto este orientado hacia el respeto y protección de los derechos civiles, de las libertades y garantías políticas (Díaz Aldret en IFE, 2014: 32).

Cómo se puede hablar de un Estado de derecho, si el sistema de procuración de justicia es carente y deficiente, un ejemplo de ello es el caso de “Presunto culpable” que salto a la luz en el año 2009 demostrando así las faltas en la procuración de justicia y las violación a los derechos humanos.

Sólo un porcentaje del 8.79% personas cree que los derechos básicos están **bien protegidos**, que los **tribunales de justicia garantizan** sólo el 24.10%, mientras que la **confianza** en los sistemas de justicia es del 20.43%²².

Hay que mencionar además que en esta última década la violencia creció en los Estados de la república al final del sexenio calderonista sumo, un total de 121 mil 683 muertes en todo el país²³, de la misma forma se acrecentó el número de homicidios de periodistas “52 asesinados y 11 más, desaparecidos. Ésta se recordará como la

²² Datos obtenidos de las encuestas elaboradas en el año 2012
<http://lapop.ccp.ucr.ac.cr/cgi-bin/LapopDummies.pl>
<http://lapop.ccp.ucr.ac.cr/cgi-bin/LapopDummiesFile.pl> (recuperado el 29/05/14).

²³ <http://www.proceso.com.mx/?p=348816>(recuperado el 29/05/14).

administración que llevó a México a ser el país más peligroso del mundo para ejercer el periodismo, por encima incluso de Irak”²⁴.

Sumado a estos altos grados de corrupción e impunidad en los distintos niveles de gobierno a causa de los hechos acaecidos con los gobernadores de los Estados como; Puebla con el exgobernador Mario Marín conocido como el “góber precioso” ligado con el tema de trata de menores y pornografía infantil relacionado con el empresario Kamel Nacif; o el gobernador de Coahuila Humberto Moreira quien es presunto culpable del endeudamiento del Estado de Coahuila; “un ejemplo más el gobernador panista Emilio González Márquez, de Jalisco, quien recibió el sobrenombre de “el góber piadoso” por su hábito de donar grandes cantidades de recursos públicos a la iglesia católica” (Tuckman,2013: 131).

Bajo este panorama se vuelve necesario el mecanismo de *accountability* para que los ciudadanos monitoreen y vigilen las acciones de los que se encuentran en el gobierno o en otras instancias públicas y exijan a las instituciones correspondientes el castigo y la sanción a estas acciones y de esta forma las acciones desviadas del gobierno tengan un contrapeso, estos casos necesitan de una ciudadanía informada y participativa que tiene voz y voto en el actuar político.

Lo que se refiere a la competencia partidaria ha habido un avance en el terreno electoral, pues a lo largo de los años los partidos han crecido y se han integrado al ámbito electoral, sin embargo hay una gran desigualdad en el financiamiento de los mismos, ya que los recursos para las campañas electorales ha sido inequitativa y como se diría coloquialmente a unos les han dado un pastel más grande y otros una minúscula rebanada, pues a pesar de la pluralidad partidaria aún no se puede hablar de una competencia partidaria equitativa. Cabe señalar que los partidos políticos se han ido desacreditando frente al ciudadano, pues cada vez los partidos políticos se han olvidado de la gente y sólo han pensado en conseguir, el poder o como dirían algunos quieren llegar al “hueso”, estas acciones que nacen de parte de los partidos políticos han denigrado y esfumado la confianza de los ciudadanos hacia estas organizaciones

²⁴<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/06/12/con-calderon-63-periodistas-asesinados-y-desaparecidos/?=Source=home> (recuperado el 28/05/15).

partidarias donde el 45.6% de las personas **no confía** en los partidos políticos y solamente el 2.7%²⁵ tiene **mucha confianza** estas instituciones representativas.

En este sentido necesitamos instituciones que garanticen y nos den certeza en el actuar de la realidad; partidos que integren sensibilidad hacia las demandas de sus representados y que actúen en concordancia con sus decisiones y por último necesitamos ciudadanos que exijan, participen, se informen y castiguen para que la democracia sea el juego donde converjan los mecanismos de rendición de cuentas para que con ello el avance se dé, de una forma paralela y no sea sólo en la esfera electoral.

De cara a estos panoramas cuál es el diagnóstico de la democracia mexicana, si como menciona Denise Dresser, México tiene que dejar de ser una democracia procedimental y pasar a ser una democracia sustantiva donde los ciudadanos y ciudadanas participen en el ámbito social y político, dejando atrás las prácticas clientelares y la esperanza de programas sociales que muchas veces son apoyos temporales que no resuelven el problema social de fondo. De tal forma se tiene que ser realmente ciudadano no de palabra sino de acción para que con ello se refuerce el actuar de las instituciones y se consoliden las características para una buena democracia.

²⁵<http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp> (recuperado el 28/05/14)

CAPÍTULO III

Elementos Fallidos para la Consolidación de la Democracia En México

3.1 Los elementos fallidos en la consolidación democrática: elecciones en los años 2006 y 2012

58

A partir del año 2000 México había transitado a una democracia pues el camino construido daba por lógica ese resultado, las reformas que abrieron el campo electoral y político de México a partir de 1977 habían formulado la idea de la consolidación de la democracia después de esta larga transición. Ya que los elementos de la democracia representativa como el pluralismo político permitieron la integración de nuevos y pequeños partidos que después de varios años daban por consecuencia una alternancia en el gobierno, que se venía aspirando ya desde tiempo atrás.

La creación de instituciones como el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que son organismos creados para organizar y vigilar que las elecciones fueran auténticas y dieran fe y certeza a los comicios que por varios años sólo formulaban una simulación del sistema; junto con la pluralidad de partidos políticos y la presencia ciudadana notaba que estos elementos propiciarían el establecimiento de una consolidación democrática.

Pues ya se contaba con la integración de una cámara más plural y equitativa; el desmantelamiento de un sistema que también presidía los gobiernos locales; la elaboración de leyes y normas que garantizaran y aseguraran las garantías y derechos de los ciudadanos, mismos que estaban germinando la integración de una ciudadanía ausente en años pasados, ya que la participación ciudadana se hacía notar desde las elecciones de 1988, donde ya no sólo se cambiaba el voto por alguna cosa de valor, sino que se hacían presente su molestia política y su orientación partidaria, apiñando así ellos mismos la construcción de una ciudadanía que se hacía presente en una nueva esfera participativa.

Todos estos elementos que construyeron la transición democrática se vieron ceñidos por los hechos acontecidos en los siguientes 12 años, pues como menciona Jo Tuckman México atravesó por una democracia interrumpida a causa de hechos como: las elecciones del 2006 y 2012 la falta de legitimidad y representación del gobierno; los grados de violencia a causa de la guerra contra el narco y la intromisión militar a las calles; el aumento de la corrupción; la impunidad; el crecimiento de los poderes fácticos que desviaban la vida del país, la crisis económica del 2008 la falta de legalidad y el rezago educativo y social mermaron el desarrollo democrático.

En el presente apartado desarrollaremos dos de los acontecimientos que ensombrecieron el desarrollo de la democracia. Pues a pesar de los logros obtenidos con las reformas de 1989-1990 donde se creó un organismo encargado del desarrollo y proceso de las elecciones y que a lo largo de los años fue sumando logros. Pues en 1993, se le atribuyó la fiscalización de los recursos de los partidos políticos a esta institución (IFE), así también se creó un documento de identificación de carácter certero como la credencial para votar, sumando lo sucedido en el 94 donde el IFE integra a consejeros ciudadanos para ciudadanizar la institución, su logro mayor fue la reforma que se da en 1996 donde se le otorga autonomía constitucional a este organismo. Todos estos avances se ven logrados en la alternancia de la elección del año 2000 que pareciera la gran recompensa de un trabajo concluido, no obstante para las elecciones del 2006 y 2012 no sucedió así.

La creación del Instituto Federal Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fueron dos logros mayores del proceso de transición democrática, pues son los pilares de la democracia mexicana, ya que son organismos de autoridad, son instituciones encargadas de organizar las elecciones federales, de garantizar las votaciones, en el marco de la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Además tienen el papel de organizar, y tiene la función de administrar los derechos y las prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas, aportan a la capacitación y educación cívica, determina la geografía electoral e integra el padrón y la lista de electores así también declara la validez de los resultados en la jornada

electoral, acto que le corresponde a Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El trabajo recorrido del IFE sumaba a través de los años el avance en el tema de la transición democrática, su labor en los comicios había sido de gran avance que por medio de las reformas había obtenido, sino fue hasta las elecciones de 2006 que sus logros se vieron ensombrecidos.

La duda de la imparcialidad del IFE surge a partir de la elección de los consejeros electorales en la elección del 2003²⁶, pues el asunto del nombramiento se llenó de desconfianza. Menciona Germán Pérez Fernández del Castillo “aunque el proceso por el cual fueron designados parecía ser totalmente legal, a ojos de muchos careció de legitimidad y de inclusión (2008; 85).

La elección de los consejeros generales fue más allá de los resultados otorgados por parte del IFE en el 2006, se discute el contexto y la inequidad en la que se desarrollaron las elecciones. En su texto “La dudosa validez de la elección presidencial 2012” Jaime Cárdenas marca las irregularidades que subsistieron antes del proceso electoral, “en un ambiente político donde abundó el dinero privado en las campañas; existió abierta injerencia del presidente Fox respaldando en actos públicos y privados al candidato Calderón; hubo presencia de la clase empresarial en los medios de comunicación electrónica brindando apoyo al candidato del PAN; la televisión y la radio actuaron con marcada parcialidad durante el proceso electoral a favor del candidato del PAN; existió una fuerte campaña negra del PAN a través de “spots” en la televisión y en la radio en contra del PRD y de su candidato, la llamada “*guerra sucia*”, se desviaron recursos públicos de programas sociales hacia la candidatura de Calderón; el alto clero mostró su apoyo a Calderón; y hasta dirigentes extranjeros, como el ex presidente español Aznar hicieron proselitismo en México a favor de Calderón (2011: π 3), ese ambiente político plasmó la duda en el actuar de las autoridades electorales.

²⁶<http://www.jornada.unam.mx/2006/07/03/index.php?section=politica&article=008n1pol> (página consultada el 28/05/14).

Pues señala John Ackerman, que “estas instituciones tienen la obligación constitucional de hacer todo lo legalmente posible para garantizar que las elecciones sean verdaderamente “auténticas” y “libres” (2012: 1).

La duda que nace de los comicios del año 2006 fue la notable incertidumbre de dar el resultado de un ganador la noche del 2 de julio y poca certeza de la reñida elección que no constaba más de una diferencia del 0.56%, hecho inédito en la historia de México pues nunca antes se había visto una elección tan reñida entre el primero y segundo lugar, más aun el impedimento de la reglamentación por parte del IFE al no poder hacer el recuento de votos y no tener la facultad del acceso a las boletas electorales.

Después de la toma de protesta de Felipe Calderón Hinojosa en medio de gritos, empujones y expresiones de repudio, no podría decirse que fue una sucesión presidencial pacífica y por medios democráticos. Ya que en una democracia el poder se da de forma pacífica, ya que el resultado se da por medio del voto de los ciudadanos, uno de los procedimientos por el cual se caracteriza una democracia. Caso contrario que se dio el 1 de septiembre, pues resaltaba una ilegitimidad ya que los votantes expresaron su inconformidad y por lo cual el partido opositor coronó al Presidente como “presidente ilegítimo”.

El IFE se equivocó al ser permisivo, pasivo y tolerante con las violaciones y las faltas de personajes como Vicente Fox y Televisa, se notó en la inequidad de la contienda electoral ya que lo sucedido, dio el cuestionamiento de dónde queda la autoridad electoral y se vislumbró el carente marco en la ley electoral para detener y sancionar las faltas en relación a los procesos electorales.

Hace referencia Jaime Cárdenas que: “la elección presidencial del 2006 exhibió las graves deficiencias que existen conforme al diseño, implementación y legitimidad del derecho electoral y de las instituciones electorales en México” (Cárdenas en Ackerman, 2012: 14). Pues tanto el Instituto Federal Electoral como el Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación no contaban herramientas en la legislación para responder a estos conflictos electorales.

Indica Pérez Fernández que: “la confianza en los resultados electorales para los partidos se basa fundamentalmente en: 1) la aplicación de las reglas y 2) la certeza de la imparcialidad del árbitro electoral” (2008: 79), agregaría que no sólo para los partidos es fundamental la aplicación de las reglas y la imparcialidad del árbitro electoral, también para la salud del mismo sistema democrático y para los integrantes de la esfera pública que pretenden consolidar la germinada democracia. Sumando a ello la importancia del papel de dos actores que son los partidos políticos y la ciudadanía.

Cuestión por la cual el avance que se tenía en el terreno de la democracia se ha visto truncado, ya que las instituciones electorales se vieron mermadas por los hechos acontecidos y por ende renació la incertidumbre y la desconfianza en instituciones que son elemento base para la consolidación democrática mexicana. Pues fue notoria la imparcialidad de las instituciones frente a los poderes fácticos, que no sancionaron ni tomaron la medida precautoria para remediar los hechos acontecidos.

Algunas palabras de personajes importantes como Cuauhtémoc Cárdenas en la construcción de la transición a la democracia con respecto a lo que lo transcurrió en estos años menciona que:

Necesitamos una democracia progresista y con más contenido social, que busque más una igualdad, es lo que ha caracterizado el proceso de cambio de régimen, no hay confianza en las autoridades electorales y que el contexto de las elecciones ya no eran la misma, el gobierno de Fox dejó apertura en los medios de comunicación, siendo esto base importante para difundir la acciones políticas en la arena electoral (Aristegui y Trabulsi, 2009: 60).

Para otros como Enrique Krauze, historiador, político y escritor asume que el año 2006 sirvió como una evaluación:

Donde señala que hay una descalificación y agresión. La vida pública mexicana se ha empobrecido, degradado y que ha perdido calidad. En un sentido práctico la democracia es una obra imperfecta y en construcción, germina una esperanza en la modernización de la izquierda mexicana para fortalecer la democracia (Aristegui y Trabulsi, 2009: 188).

Pese a lo lamentable de lo sucedió en aquel 2006, se dio paso a una reforma en 2007, que pretendía redimir y retomar el sendero de la democracia, la reforma electoral que combatía y reanimaba la fortaleza del IFE.

Algunas atribuciones del IFE que se opacaron.

COFIPE (2006)

LIBRO TERCERO

Del Instituto Federal Electoral

Artículo 68

1. El Instituto Federal Electoral, depositario de la autoridad electoral, **es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.**

Artículo 69

2. **Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.**

Artículo 73

1. **El Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral,** así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

Artículo 82

1. El Consejo General tiene las siguientes atribuciones
h) Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos

En la reforma electoral de 2007 se establecían:

Una legislatura más rigurosa para la propaganda en los medios electrónicos de comunicación, la regulación de los tiempos del Estado en radio y en televisión que tuvieran un contenido cívico basado en la presentación de propuestas y acercamiento a los ciudadanos, así también se creó un comité de radio y

televisión como órgano encargado de conocer y aprobar las pautas de trasmisión correspondientes a los programas y mensajes de los partidos políticos, la prohibición de los partidos políticos de contratar propaganda político electoral en radio y televisión para sí mismos se extiende a cualquier otra persona física o moral incluyendo a los candidatos o precandidatos a cargos de elección popular y por consecuente estas prohibiciones quedan a pegadas a un régimen de responsabilidades y sanciones (2008: 24).

Esta nueva reglamentación en el COFIPE estableció:

Que el consejo distrital realizará el recuento de votos en la totalidad de las casillas cuando la diferencia sea igual o menor de un punto porcentual entre los candidatos que hayan obtenido el primero y segundo lugar, sumado a esto se creó una Contraloría General con facultades para vigilar y auditar el uso de los recursos y el cumplimiento de las tareas programadas por los funcionarios del instituto (2008: 25).

Todas las acciones que surgieron en el escenario de las elecciones 2006 fueron base para elaborar una reforma que tendría por desafío solventar la confianza de las elecciones del 2012 y como propondría José Antonio Crespo trabajar en las debilidades de las autoridades electorales.

Pero el verdadero desafío sería el cumplimiento y aplicación de las normas nuevas, acción que llegada las elecciones volvió a quebrantarse pues las violaciones por parte de los medios de comunicación en específico del duopolio televisivo salieron a flote. Porque nuevamente el IFE no frenó las violaciones sucedidas y volvió a actuar como un observador más de la contienda electoral.

Pues las incidencias que marcaron la contienda electoral, parecían ser las mismas que habían sucedido seis años atrás a pesar de existir ya una reforma electoral, la relación que se germinó entre un candidato y el duopolio televisivo desde varios años atrás ponía en jaque nuevamente el actuar de la institución electoral. El movimiento #Yo Soy 132 evidenció el favoritismo tanto de Televisa como de TV Azteca hacia el candidato del PRI y su manipulación mediática para instalarlo (Nueva Era, 2012: 14).

Otras características que se desarrollaron fueron el uso de programas públicos y presupuesto para apoyar a los futuros candidatos; la compra y coacción del voto; la campaña política encubierta por los grandes medios de comunicación electrónica, los altos gastos de campaña y el uso de las encuestas con fines de propaganda electoral, han influido en la vida pública del país y ha desviado el camino a la consolidación del sistema.

La compra y coacción del voto hizo acto de presencia en el proceso electoral del 2012... prácticamente se dio en todo el país pero fue más acentuada en las zonas rurales y marginadas de carácter urbano... para la obtención de voto los candidatos entregaron dinero en efectivo, comida materiales de construcción y otras dádivas, se entregaron cerca de trescientos utilitarios diversos desde licuadoras y estufas eléctricas y camisetas y cosméticos para la mujer (Cárdenas, 2013; 270).

A finales de junio de ese mismo año el PAN presentó una denuncia ante el IFE y la FEPADE, entregando como prueba tarjetas Monex con sus respectivos testimonios notariales y posteriormente el movimiento progresista recibió facturas relacionadas con las tarjetas relacionadas con monederos electrónicos.

Las elecciones del 2006 y 2012 menguaron la incipiente democracia mexicana, que pese a los caminos construidos se ensombreció el desarrollo de consolidación y se evidenció la frágil jurisdicción de las autoridades electorales así como la falta de fortalecimiento en las leyes y en las instituciones.

Periodistas como Jo Tuckman afirman que “la democratización en México no recibió beneficio de ninguno de los dos últimos mandatarios panistas. La creación de un sistema que funcionó sustancialmente mejor que el autoritarismo blando de la vieja presidencia imperial, protegida por los medios de comunicación dóciles, exigía reformas fundamentales que marcaran un rompimiento claro con el pasado y trazaran nuevas formas de organización política que pusieran al electorado en el centro del sistema” (2013; 108-109).

El politólogo Lorenzo Meyer, alude que la transición mexicana fue:

Un hecho que se perdió en el 2006 y que los resultados de la elección cosecharon la desconfianza de los ciudadanos, y muestra una transición fracasada con el regreso del PRI a Los Pinos, pero también confía en la utopía y en los sueños ya que son objetivos que permiten seguir avanzando (Aristegui y Trabulsi, 2009: 228-235).

José Wolderberg, señala la idea que la transición “se construyó a través de pactos, pero que en efecto vivimos en una democracia frágil y que la tarea del hoy es distinta a la de la época de la transición, pues hay que enfocarnos a los problemas que provocan la democracia que es la labor que nos debe de ocupar después de la alternancia” (Aristegui y Trabulsi, 2009: 274).

Los “nuevos” problemas que se germinan después de la alternancia y en la etapa de la consolidación es justo el robustecimiento y el desarrollo de la confianza de los ciudadanos en las instituciones y los partidos políticos; otro problema es como ya plantea Woldenberg, el de la germinada ciudadanización que es el que tiene que entrar de lleno a respaldar todos estos mecanismos que se han creado para que la democracia vaya al horizonte de la estabilidad.

Santiago Creel indica que la democracia “es un medio y tiene que arribar al pueblo, reflejando en un mejor desarrollo para el ciudadano tanto material como de condición humana” (Aristegui y Trabulsi, 2009:82).

3.2 La ciudadanía como elemento faltante en el proceso de la consolidación de la democracia mexicana

La democracia representativa va más allá de procesos y elecciones, tiene como base la soberanía popular y con ello la integración de los ciudadanos en las decisiones de la nación, donde los candidatos son elegidos como representantes y por ende representan

al pueblo. No minimizamos la importancia de los procesos electorales por el contrario son parte de las características de los regímenes democráticos, ya que estos junto con el funcionamiento de las instituciones hacen que la democracia sea palpable.

El desarrollo de la consolidación de la democracia parte del funcionamiento de los mecanismos e instituciones que tienen que hacer presente a la ciudadanía pues ella avala y respalda el resultado de los elementos democráticos. Menciona Morlino que para que se dé una buena democracia los ciudadanos deben monitorear la eficacia de las instituciones y la aplicación de las leyes, las decisiones que toma el gobierno y todas las responsabilidades que tienen que ver con la sociedad civil y al mismo tiempo tienen que pedir cuentas a sus gobernantes.

Menciona Laurence Whitehead que:

Para que la democracia exista debe haber *alguna* comunidad disponible de ciudadanos reflexivos y responsables, y ésta *no debe de ser demasiado exclusiva*. En otras palabras los ciudadanos en general deben tener al menos cierto potencial para participar en la deliberación política con algún grado mínimo de competencia cognitiva, de vez en cuando, o al menos en emergencias verdaderas (2011: 34).

En este tenor los ciudadanos son un pilar más de la democracia y es responsabilidad de los mismos ayudar a fortalecer los elementos y mecanismos del mismo sistema político. Agrega Huntington que son 20 años de transiciones donde la construcción ciudadana ha sido un elemento central, constitutivo del proceso de democratización (Huntington en Olvera, 2010: 13), formando así la edificación de una ciudadanía que monta, influye y aporta a la misma construcción y consolidación democrática.

Denise Dresser, académica y periodista influyente en la opinión pública de la vida democrática mexicana expresa que:

Estamos sumergidos en una democracia disfuncional y electoral, lo que demuestra que hace falta una representación real, una rendición de cuentas, la integración de los ciudadanos en la arena política y de esta manera menciona

que la transición se terminará cuando se hagan prácticas las herramientas de participación, consulta ciudadana y de sanción política para los errores y faltas que dan a la ley en el marco de quienes se encuentran manejando la acción pública. Siendo así México se encuentra en una “democracia oligárquica” funcional para las elites y disfuncional para los ciudadanos (Aristegui y Trabulsi, 2009: 108 y 110).

Con respecto a la ciudadanía se ha mencionado que es un elemento pilar de la democracia, el cual debe saber qué implica ser ciudadano y cómo le corresponde comportarse a un ciudadano, pues este estatus no sólo tiene derechos sino también responsabilidades dentro del sistema político, en efecto es necesario saber “qué significa considerarnos ciudadanos desde el punto de vista de las instituciones democráticas, actuar como ciudadanos...exige que las instituciones actúen de una determinada manera, como componentes de un Estado de derecho, un Estado democrático y un Estado social” (Olvera, 2010: 11). Lo que involucra la actividad de ciudadanos activos y no pasivos para que esta relación de Instituciones, Estado y ciudadanos funcione tal como mencionan las normas.

En lo que se refiere a ciudadano, Thomas H.Marshall hace una clasificación histórica en tres partes o elementos, civil, político y social.

El elemento civil se compone de derechos necesarios para la libertad individual, *derechos legales o de primera generación otorgados por el Estado desde su obligación de otorgar derechos a los individuos*: libertad de persona, de expresión, de pensamiento, religión, a la propiedad y derecho a la justicia. Este último es de índole distinta a los restantes, porque se trata del derecho a defender y hacer valer el conjunto de los derechos de una persona con los demás, mediante debidos procedimientos legales...las instituciones directamente relacionadas...son los tribunales de justicia. Por el elemento político *de segunda generación* entiendo el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros. Las instituciones correspondientes son el parlamento y las juntas de gobierno local, *estas han cobrado relevancia para la construcción y la*

consolidación de la democracia. El elemento social abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad. Las instituciones directamente relacionadas son... el sistema educativo y los servicios sociales (Marshall, 2005: 22 y 23).

La parte de los derechos ciudadanos que cobran relevancia son los derechos políticos no dejando atrás los otros ya mencionados son los que le dan vida a la construcción de la ciudadana y de la democracia, pues en ellos recae la responsabilidad de los individuos de hacer presente sus derechos.

Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el concepto de ciudadanía significa:

La igualdad en la posesión y ejercicio de los derechos que está asociada a la pertenencia a una comunidad; “en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos que están dotados en virtud a su pertenencia a un Estado nacional (2010; 41).

Menciona Alberto Olvera que se puede hablar de derechos y obligaciones pasivas y activas donde: a) los derechos pasivos se encuentran en la ley y cuya aplicación opera como una concesión del Estado (educación, salud, derecho a la tierra etc.); b) derechos activos: siendo estos los que implican al ciudadano a la participación en los asuntos públicos, (el más sobresaliente es en la esfera política que tiene relación con el voto medio por el cual se manifiestan las opiniones de los individuos) siendo esto lo que más lo relaciona con la práctica de la democracia (Olvera, 2010: 27).

La participación de los ciudadanos por más de 70 años se encontraba inmersa en la esfera política sólo en el acto de la consumación del sufragio, su actuación no iba más allá de la contienda electoral hoy en día el sistema político exige la intromisión del ciudadano en todos los ámbitos. Con lo anterior me refiero, a que los ciudadanos deben participar en otros terrenos, no sólo en el aspecto electoral. Ya que si bien es cierto que es un paso primordial la participación en las cuestiones políticas, es también necesario

participar e informarse de forma más consiente en el ámbito económico, el cultural, la tecnología en el terreno ambiental y de educación. Para que de esta forma los cambios que se den sean de forma global y ecuánime para el avance real del país.

Alude Luis H. Álvarez que nos falta mucho porque no se puede ser ciudadano por un día o por una campaña y que hace falta la ciudadanía y el actuar de ellos en la sociedad para que la sociedad avance (Aristegui y Trabulsi, 2009: 18).

La ciudadanía entonces va más allá de elegir cada cierto tiempo a un candidato a la presidencia, un diputado, gobernador o presidente municipal, más allá de tachar una boleta y colocarla en la urna, representa ser tomado en cuenta y participar en el espacio de poder del gobierno, influir y modificar la política del país, hacer presencia para que los gobiernos no abusen de su autoridad, pedir rendición de cuentas de las instituciones y los que detentan el poder y con esta reciprocidad se construya una ciudadanía.

De la misma forma, los componentes del Estado promueven el estatus de ciudadanía y desde esta perspectiva O` Donnell propone que sólo una ciudadanía integral con acceso pleno a los derechos, civiles, sociales y políticos puede garantizar la existencia de una democracia y mientras que estos derechos no se desarrollen o no existan dudosamente se consolidará la democracia (Olvera, 2010:47).

Es por ello que es de suma importancia la participación ciudadana y tener una cultura política, para tener conocimiento de las distintas esferas que integran el sistema político, pues forma parte de un mecanismo fundamental para la democracia, siendo esta como el engrane que da funcionalidad y estabilidad a las Instituciones, Estado y gobierno.

México tiene que avanzar en ciudadanía y dejar atrás algunas prácticas que ensombrecen el avance de la democracia, donde la compra de votos funciona como una denigración de la ciudadana, donde los políticos se aprovecharon de las necesidades de la sociedad para alcanzar sus intereses, por ello es meramente necesario construir una ciudadanía coincidente que refleje una sociedad libre en los diferentes ámbitos; económico, político y social. Para que el contexto de México cambie

y se dé una democratización que permita el avance de la democracia, no sólo en el terreno electoral sino en todos los ámbitos ya mencionados.

Puesto que la existencia de elecciones libres y transparentes, el respeto de la libertad y seguridad de las personas, la defensa de la libre expresión, son algunos de los derechos indispensables que caracterizan el mínimo de ciudadanía que debe estar presente en una democracia (PNUD, 2010: 35)

Ya que la ciudadanía no sólo implica la obtención de derechos sino también de responsabilidades, y estas corresponden no sólo estar presente el día de los comicios si no a participar y a tener conocimiento en la arena política, en los procesos decisores del gobierno, la aplicación de la ley, en el actuar y obligación de las instituciones y de los actores políticos influyentes para el país, pedir cuentas, monitorear las acciones de todos estos elementos y mecanismos para que se garantice el desarrollo de la democracia.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo indica que la democracia debe poseer tres rasgos que se vinculan con su legitimidad.

- Su **origen** que descansa en la soberanía popular expresada mediante los procesos electorales periódicos, libres y transparentes.
- Su **ejercicio**, organizado a través de las instituciones republicanas de gobierno y normado en el estado democrático de derecho, se refiere a cómo toman las decisiones para formular las políticas públicas y las normas.
- Su **finalidad** es garantizar y extender los derechos ciudadanos en sus tres esferas, política, civil y social (a partir de la definición clásica de T.H. Marshall) (2010: 35).

Para que un régimen tenga legitimidad es necesario que los ciudadanos lo respalden y le brinde esa legitimidad para ello es importante que los mismos estén informados, que participen y se incluyan en la vida política, que sean activos y no dejar que otros hagan lo que le corresponde a cada ciudadano, cada elemento y actor político que se encuentra dentro de la democracia. Es necesario estimar que han hecho los mexicanos por su democracia ya que la democracia no es solo el voto, exige ir más allá que el día

de los comicios. Trabajar día a día por el fortalecimiento democrático con pequeñas acciones, tomarse el tiempo y mantenerse informado de lo que pasa en hoy, participar en su familia, en calle, en la colonia y en la comunidad. Los ciudadanos merecen más que: un becerro, una vaca, láminas cemento, tinacos o 500 pesos, merecen una vida de calidad que les proporcione seguridad, salud, bienestar y un buen desarrollo social.

Por ello los ciudadanos son elemento fundamental para que la democracia se reactive y siga su curso, elemento necesario para que se realicen los mecanismos democráticos, para que las instituciones realicen sus actividades propias y no caigan en la corrupción y en el círculo vicioso de la ilegalidad y la impunidad.

CONCLUSIONES

Consolidación o retroceso

México es un país diverso que ha pasado por muchos procesos históricos, la transición a través de pactos y reformas ha aportado mucho al desarrollo de la democracia, pero los últimos 12 años han estancado la vida democrática del país. Pues como menciona Schmitter el gran reto hoy es consolidar la democracia, pero no sólo una democracia en términos electorales, sino también una democracia que complemente y retome los aspectos sociales, económicos y ambientales.

Los últimos dos procesos electorales 2006 y 2012 han demostrado que los elementos de la transición democrática todavía no se han terminado de incrustar en la vida del país, porque los componentes que germinaron en la transición aún son muy frágiles. En este sentido se afirma que la transición democrática en México no ha concluido ya que los elementos que se construyeron en el camino de la transición han sido ineficaces. En este sentido el proceso democrático mexicano no se ha podido consolidar, ejemplo de ello son los elementos que propiciaron la transición democrática, las instituciones electorales que son pilares de la democracia, junto con los partidos políticos y los ciudadanos no se ha fortalecido en cuanto a la realización de su función dentro del sistema político y eso ha llevado a estancar la democracia mexicana.

Pues la afectación a la confianza y certeza de la vida electoral del país, es sólo una parte de un gran vacío con la que cuenta la incipiente democracia mexicana. Ya que se necesitan reforzar mecanismos que permitan un gobierno eficaz y una rendición de cuentas que permita a los ciudadanos, partidos políticos e instituciones a trabajar en conjunto para que se construya una democracia incluyente y se genere al a par el progreso del país.

Pues menciona Mauricio merino que:

El problema de la consolidación democrática ya no está en la transparencia de las elecciones sino en la eficacia de la política. No es suficiente que la democracia tenga todos los atributos de la pluralidad y de la legitimidad electoral. Es indispensable para su formación pero no basta para consolidarla (2003; 179).

Dicho lo anterior, no basta con las instituciones, se necesitan partidos políticos sensibles a la realidad que está presente y una ciudadanía consiente, en la cual los ciudadanos que tienen un papel fundamental para la vida democrática, pues ellos son el motor para que se desarrolle una buena democracia y son los que moldean el escenario para que convivan instituciones, gobierno, partidos y medios de comunicación.

México tiene mucho camino y trabajo que fortalecer, necesita robustecer y hacer eficientes las instituciones que viven en ella, para que sean capaces de realizar autónomamente sus funciones y de esta forma los ciudadanos y los actores políticos respalden la democracia.

El trabajo mayor para México es afirmar y asentar las prácticas y los valores democráticos que se construyeron en el camino de la transición, en particular que las instituciones tengan el uso adecuado o simplemente que cumplan su función dentro del sistema político.

Sugiere John Ackerman, urge tomar medidas contundentes para recuperar la efectividad constitucional y ganarse la confianza y la lealtad de los ciudadanos en el sistema político. Y que la ciudadanía participe en las prácticas políticas para que ellos mismos aporten y solventen la construcción continua de los Estados democráticos.

Con este panorama se vuelve necesario un **mecanismo** que **fortalezca** el proceso y la consolidación democrática. Así mismo que obligue a cumplir con su **responsabilidad** a todos los actores que se encuentren dentro del sistema político. Que se formulen **mecanismos de rendición de cuentas** tanto para las **instituciones, los partidos** y los **representantes** de la nación.

Pues si bien hay lagunas en el marco institucional, que debilitan el actuar de los organismos que tienen a cargo los procesos electorales, es necesario afrontar las situaciones de discrepancia con lo establecido en el sistema, pues no hay que olvidar que los generadores de la reglamentación son los propios representantes (partidos políticos) los que marcan la pauta entre lo establecido y lo que todavía no se reglamenta, a su vez estos mismos son electos por los propios ciudadanos que tiene el poder de elegir a sus representantes.

Para ello se **necesita un trabajo** y aporte **en conjunto**, pues la democracia es una **responsabilidad compartida** que no se debe de dejar a la orden de un sólo elemento perteneciente a la democracia.

Lo que se necesita, es **fortalecer las instituciones** y que haya **una cultura política** de parte de los ciudadanos, parafraseando a las palabras de José Woldenberg, el futuro de la democracia se encuentra en los ciudadanos que son el caldo de cultivo para la democracia. Pues hace falta construir más ciudadanos participativos que se apeguen a sus obligaciones y al respeto de la ley, se interesen por el progreso de su país y fomentar la cultura participativa en las comunidades, en el mismo sentido que exijan sus derechos y así mismo ellos cumplan con sus obligaciones.

Instituciones Electtorales	Ciudadanos	Partidos políticos (candidatos, representantes)
Que ellas den certidumbre y certeza en sus acciones, con total y libre apego a la ley.	Asuman sus derechos y obligaciones, participar como pertenecientes de a una sociedad, ser consientes la realidad que requiere el país. Estar informados y tomar decisiones. Tener una cultura política y participativa.	Tiene que sensibilizarse ante la realidad y los problemas que atañen a la sociedad, pues son representantes de los ciudadanos, los que formulan y hacen las leyes en representación de cada uno de los ciudadanos.

Es así que cada uno de estos elementos tiene que cumplir con su parte para que la democracia avance y deje atrás todas las enfermedades (corrupción, violencia, pobreza, impunidad, clientelismo y apatía de parte de los ciudadanos, representantes e instituciones) que ha arrastrado por años el sistema político.

Bibliografía

- * Ackerman, John M. (2012). *Autenticidad Y Nulidad Por Un Derecho Electoral Al Servicio De La Democracia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- * Becerra Ricardo, Salazar Pedro y Woldenberg José. (2000). *La mecánica del cambio político en México*. México, Cal y Arena.
- * Bernekcer, Walther L. compilador. (2004). *Transición Democrática y Anomia Social en Perspectiva Comparada*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: Servicio Alemán de intercambio académico, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.
- * Bobbio, Norberto. (1986). *El futuro de la democracia*, traducción de José F. Fernández Santillán, Fondo de Cultura Económica, México.
- * Bobbio, Norberto. (2000). *Diccionario de Política, A-J*, México, Siglo XXI editores, pág. 449.
- * Cansino César e Israel Covarrubias, (2005). *reseña de “democracias y democratizaciones” de Leonardo Morlino*. Andamios, Revista de Investigación Social, vol. 2, num.3, diciembre 2005, pág. 197-204. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- * Cansino César e Israel Covarrubias. (2007). *“por una democracia de calidad, México después de la transición*, México, centro de estudios de política comparada A.C., ediciones de educación y cultura.
- * Cansino, César. (2007). *Democratización y Liberalización* IFE, cuadernos de divulgación 14. México.
- * Cárdenas, Jaime. (2011). *El proceso electoral 2006 y las reformas necesarias*, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/16/ard/ard2.htm>
- * Cárdenas, Jaime. (2013). *La dudosa valides de la elección presidencial 2012*, en Revista Mexicana De Derecho Electoral, #3, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas pág. 263-283.
- * Cavarozzi, Marcelo. *Los siglos políticos en la argentina desde 1995*, capítulo 2

- * Córdova, Lorenzo. (2008). *La reforma electoral y el cambio político en México en reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*. México, UNAM, Instituto de investigaciones jurídicas.
- * Dahl, Robert. (1991). *Los dilemas del pluralismo democrático, autonomía versus control*, alianza editorial, consejo nacional para la cultura y las artes, México, D.F.
- * Dahl, Robert. (2004). *La democracia*, postdata pág. 11-55 <http://dedona.wordpress.com/2014/02/13/algunos-textos-de-robert-dahl-sobre-democracia-metodo-conductista-en-ciencia-politica-y-relacion-entre-capitalismo-y-democracia/>
- * Elizondo Mayer –Serra, Calos y Nacif Hernández, Benito. (2002). *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, FCE, CIDE.
- * Figueiras, Leonardo. (2007). *El comportamiento político del mexicano derechas e izquierdas, elección 2006*, México, Editorial Plaza y Valdés, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas ya Sociales.
- * Garretón, Manuel Antonio. *La evolución política del régimen militar Chileno y los problemas en la transición a la democracia*. capítulo 5, Chile de la revolución de libertad a la recuperación de la democracia.
- * Huntington, Samuel P. (1987). “*El Modesto significado de la democracia*” en *Sociedad Civil y Democracia*, FCP y S – UNAM. Cuadernos de la Formación Básica 4. México. Pp. 31-56.
- * Hurtado, Javier. (2007). *Gobiernos y Democracia*, México, IFE, cuadernos de divulgación 19.
- * IFE. (2008) *Análisis Comparativo de la Reforma Electoral Constitucional y Legal 2007-2008*, Documento de Difusión con Fines Informativos, Centro Para el Desarrollo Democrático.
- * IFE. (2014). Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México, México, IFE en colaboración con el Colegio de México.
- * Marshall, Thomas H. (2005). *Ciudadanía y clase social*, Argentina, Losada, 15-36.
- * Merino, Mauricio. (2003). *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, Fondo de Cultura Económica, México.

- * Middlebrook, Kervin J. (1994). *La liberalización política en un régimen autoritario: El caso de México*, capítulo 6, en *Transiciones desde un gobierno autoritario*, O`Donnell, Guillermo, Schmitter, Philippe C. y Whitehead, Laurence, Editorial Paidós, España. Pp. 187-223.
- * Morlino, Leonardo. (2008). *Calidad Democrática Entre Líderes y Partidos*, México, IFE, conferencias magisteriales 16, Partidos Político y Calidad de la Democracia Seminario Internacional, pág. 7-18.
- * Nohlen, Dieter. (2006). *Diccionario de Ciencia Política*, Tomo I, México, Editorial Porrúa, El Colegio de Veracruz, pág. 335.
- * O`Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe C. (1991) *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 4. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- * Olvera, Alberto J. (2010). *Ciudadanía y Democracia*, México, IFE, cuadernos de divulgación de la cultura democrática.
- * Pérez Fernández del Catillo, Germán. (2008). *Las instituciones electorales a prueba en México 2006 las elecciones que dividieron al país*, México, Miguel ángel Porrúa, las Ciencias Sociales segunda edición. 79-94.
- * Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Nuestra democracia*, México, FCE, secretaria general de la organización de los estados americanos, PNUD/OEA.
- * Sartori, Giovanni. (1992). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza, Pp. 225-241.
- * Sartori, Giovanni. (1996). *Teoría de la Democracia. Tomo I. El debate contemporáneo*, Alianza.
- * Sartori, Giovanni. (2008) *¿Qué es la democracia?*, traducción de Miguel Ángel González Rodríguez, María cristina Pestellini Laparelli Salomon y Miguel Ángel Ruíz de Azua, Nueva edición revisada y ampliada. Taurus.
- * Schumpeter, Joseph A. (1983). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, Tomo II, Barcelona, Ediciones Orbis, S.A., Biblioteca de Economía.
- * Tuckman, Jo. (2013). *México democracia interrumpida*, México, Debate.

- * Woldenberg, José. (2013). *Historia mínima de la transición democrática en México*, México, El Colegio de México.
- * Whitehead, Laurence. (2011). *Democratización. Teoría y experiencia*, traducción de Liliana Andrade Llanas, José Manuel Salazar Palacios, México, FCE.

Revistas

- * *Movimientos Juveniles en México*, Nueva Era, edición especial elecciones 2012, N. 7, (2012), pág. 12-15.
- * Cervantes Jesusa y Villamil Jenaro. (2009). *El PRI: regreso al poder*. Proceso, No.1713, 10-11.

Artículos en línea

- * <http://www.youtube.com/watch?v=0lc2eXk1ES0> calidad de la democracia en América latina Dr.Philippe Shmitter 16/05/2014.
- * http://www.ine.mx/portal/site/ifev2/Acerca_del_INE/#Principios
- * Morlino, Leonardo. (1986).Consolidación democrática. Definiciones, modelos, hipótesis, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, N. 35, Pág. 7-62. Artículo consultado en línea http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_035_03.pdf
- * Paredes, Maricela y Flores Nancy. (2011). *Con calderón, 63 periodistas asesinados y desaparecidos*, Revista contra línea recuperado el 28/05/14, <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/06/12/con-calderon-63-periodistas-asesinados-y-desaparecidos/?=Source=home>
- * <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>
- * Sermeño, Ángel. (1995). *Los Tiempos de la Transición Política*, introducción, pág. 978. Artículo consultado en línea. <http://www.uca.edu.sv/revistarealidad/archivo/4e1623f3c2b0clostiempos.pdf>
- * <http://lapop.ccp.ucr.ac.cr/cgi-bin/LapopDummies.pl>